

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESION ORDINARIA
AÑO 1993*

VOL. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 5 de octubre de 1993

Núm. 10

A las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.) de este día, martes, 5 de octubre de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo,

Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Se reanuda la Sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Luisa Lebrón, ¿hay alguna enmienda al Acta de la Sesión anterior?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas, señor Presidente. No ha podido ser circulada por lo que solicitaríamos que en el orden de los

asuntos, continuáramos con el número cuatro.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, con el número 3.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombres, seis informes proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento de la doctora Carmen Feliciano de Melecio, para Secretaria de Salud; el nombramiento del señor Jaime González Oliver, para Miembro Presidente de la Junta de Directores del Instituto de

5 DE OCTUBRE DE 1993

Cultura Puertorriqueña; el nombramiento del doctor Enrique Lugo Silva, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; el nombramiento del doctor Eliezer Curet Cuevas, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; el nombramiento de la doctora Aida Negrón de Montilla, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; el nombramiento de la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino, para Procuradora de Menores.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 147.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 499

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar a la Guardia Nacional bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de catorce

millones (14,000,000) de dólares para sufragar los gastos incurridos en la operación alto al crimen; autorizar la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 500

Por la señora Carranza de León:

"Para asignar a la Corporación de Servicios de Ama de Llaves la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000) de los Fondos Estatales no comprometidos para la creación de un Centro de Ayuda y Orientación de

veinticuatro horas (24) para envejecientes y adultos incapacitados, desvalidos para gastos operacionales." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 426

Por el señor Silva:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down, que celebrará una Gala Presentación el día 16 de octubre de 1993 para difundir

los propósitos de la Fundación y agradecer el apoyo de sus patrocinadores." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 427

Por los señores Iglesias Suárez y Meléndez Ortiz:

"Para extenderle la más entusiasta felicitación al puertorriqueño Juan "Igor" González del equipo de Los Vigilantes (Rangers) de Texas de la Liga Americana del Béisbol Profesional al ganar por segundo año consecutivo el Campeonato de Cuadrangulares." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 428

Por los señores Rexach Benítez y Rivera Cruz:

"Para disponer que las galerías localizadas en el sótano y en el primer piso de las áreas designadas para el Senado de Puerto Rico en el Capitolio se destinen para la exhibición de fotografías de personas destacadas en nuestra comunidad en el campo de las artes, ciencia, literatura y deportes." (ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 719

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar la cantidad de doce mil cuatrocientos (12,400) dólares para realizar actividades que propendan al bienestar social, cultural y recreativo en Distrito Representativo Núm. 13, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993." (HACIENDA)

R. C. de la C. 720

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar la cantidad de mil (1,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para realizar actividades de interés social, cultural y recreativo en el Distrito Representativo Núm. 13, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 agosto de 1993." (HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretaio da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo.

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 719 y 720 y solicita igual resolución

por parte del Senado.

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo, aprobados por dicho Cuerpo Legislativo, sin enmiendas, el P. del S. 367 y la R. C. del S.284.

EL Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, ha sometido al Senado para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Dra. Aida N. Montilla

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de ocho años.

Dr. Eliezer Curet Cuevas

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de seis años.

Dr. Enrique Lugo Silva

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de seis años.

Dr. Rafael Aguiar Aramburu

Para Miembro de la Junta Dental Examinadora, para un término de cinco años.

Lcdo. Ardín Terón

Para Miembro del Consejo de Formación Tecnológico- Ocupacional, para un término que vence el 18 de diciembre de 1996.

Dr. Luis Ortiz Whatts

Para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, para un término que vence el 7 de junio de 1995.

Dr. Miguel A. Riestra

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de cuatro años.

Sr. Ramón Flores Esteves

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de ocho años.

Lcdo. Fred H. Martínez

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de ocho años.

CPA Miguel Carbonell

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud, para un término de seis años en representación del interés público.

Sr. Agustín Cabrer Roig

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, para un término de cuatro años.

Dr. Arturo Córdova López

Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio, para un término que vence el 4 de junio de 1994.

Sr. Rafael Blanco Latorre

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1998.

Srta. Nexy Quiñones Toyos

Para Miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, para un término de cuatro años.

CPA José A. López Alejandro

Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término de cinco años.

Sr. Manuel García Morín

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de cuatro años.

Lcda. Laura Nieves de Van

Rhyn

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud en representación del interés público, para un término de cuatro años.

Sr. Adrián Ortiz

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud, para un término de dos años.

Dr. Norman Maldonado

Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud, para un término de seis años.

Dr. Angel Cintrón Rivera

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término de seis años.

Sr. Aníbal L. Arzuaga, Jr.

Para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término de cinco años.

Lcdo. José L. Cobián

Para Miembro de la Comisión de Derechos Civiles, para un término que vence el 1 de julio de 1999.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,

NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización, correspondiente al año fiscal 1993-94.

PROYECTOS DEL SENADO Y
DE LA CAMARA PARA LA
FIRMA DEL PRESIDENTE

El Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 128 y 383 y ha dispuesto su remisión a la Cámara de Representantes.

MOCIONES

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Hay un vacío casi intolerable.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Mis excusas por el vacío casi intolerable, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No hay problema, señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de la Resolución del

Senado 380, para que pueda ser incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con otro asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: De igual modo pediríamos, señor, también que se relevara a la Comisión de Asuntos Internos, de la R. del S. 419, a los efectos de que pueda ser incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tendríamos tres peticiones más en esa misma dirección, para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la R. del S. 423, de la R. del S. 426 y la R. del S. 427, para que las tres que hemos mencionado, también sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor

Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos en este momento, que se procediera a formar un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, incluyendo aquellas que hemos solicitado que se releve a la Comisión para que sean incluidas y discutidas en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda, y conminamos al Sargento de Armas que coloque en las respectivas bancas, las Resoluciones incluidas en el Calendario del Día de hoy. Adelante.

CALENDARIO DE
LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta a un informe de la Comisión de Nombres, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el doctor Eliezer Curet Cuevas, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el doctor Enrique Lugo Silva, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, la doctora Aida Negrón de Montilla, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, la doctora Carmen Feliciano de Melecio, como Secretaria de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el señor Jaime

González Oliver, para miembro Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, la licenciada Emilia M. Román Nevárez, como Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el licenciado Frank Rodríguez García, como Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el licenciado Miguel E. Gierbolini Gierbolini, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, la licenciada Frances Carlo Reyes, como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino, como Procuradora de Menores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 147, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio y Fomento Industrial que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un puerto en la playa de Punta Santiago del municipio de Humacao, con miras a ampliar las posibilidades turísticas y comerciales de la región Este de Puerto Rico.

Resuélvese por el Senado de

Puerto Rico:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Turismo, Comercio y Fomento Industrial que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un puerto en la playa de Punta Santiago del municipio de Humacao, con miras a ampliar las posibilidades turísticas y comerciales de la región Este de Puerto Rico.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir al Senado un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde del último día de la presente sesión ordinaria.

Sección 3. - Esta resolución empezará a regir a la fecha de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 147 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, sección 1, líneas 1 y 2:

Tachar "Turismo, Comercio y Fomento Industrial" y sustituir por "Turismo, Comercio, Fomento

Industrial y Cooperativismo"

Página 1, sección 2, líneas 3 y 4:

Tachar "presente sesión ordinaria" y sustituir "Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

Página 1, sección 3, línea 1:

Tachar "resolución" y sustituir "Resolución"

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2:

Tachar "Turismo, Comercio y Fomento Industrial" y sustituir por "Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo"

Página 1, línea 4:

Tachar "municipio" y sustituir "Municipio"

ALCANCE DE LA MEDIDA

En nuestro Programa de Gobierno se establece que se le dará atención y prioridad al desarrollo de la actividad del turismo de nuestro país.

El efecto multiplicador que produce la industria turística tiene suma importancia para el desarrollo económico de Puerto Rico. Como industria se considera un instrumento eficaz que puede contribuir

significativamente en la creación de empleos y en el progreso económico.

En el 1992 el número de visitantes a Puerto Rico ascendió a 3,703,200 personas, las cuales gastaron 1,511.3 millones de dólares. Con respecto al año fiscal anterior, el número de visitantes aumentó en un 5.7 por ciento y los gastos incurridos por éstos aumentaron en un 5.1 por ciento. En el año fiscal 1992 la contribución de los gastos turísticos al producto bruto interno y al ingreso neto interno fue de \$1,611.1 millones y \$460.5 millones, respectivamente.

Como sector prioritario, se proyecta duplicar la proporción del turismo con el producto nacional bruto de seis (6) por ciento a doce (12) por ciento en esta década, creando sobre sesenta (60) mil nuevos empleos.

Como estrategia para estimular el desarrollo de la actividad turística nuestra Administración ha expresado que se le dará énfasis al desarrollo del turismo interno con el mejoramiento a las facilidades existentes, el desarrollo de nuevos proyectos orientados hacia el mercado local, así como el establecimiento de medios de transportación pública. Además, se reorganizará y mejorarán los servicios de recepción y transportación de viajeros que lleguen a los puertos y aeropuertos.

Dentro de este contexto, la R. del S. 147 pretende que se realice un estudio sobre la viabilidad de construir un puerto en la playa de Punta Santiago del Municipio de Humacao, con el propósito de ampliar la actividad turística y comercial de la región.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 147 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

Charlie Rodríguez Colón
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 380, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico declare **"VISITANTES DISTINGUIDOS"**, a los miembros de la Conferencia de la Región II de los Estados Unidos del Programa de Head Start durante su visita a Puerto Rico del 25 al 28 de octubre de 1993 en su Conferencia Anual.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Este año se celebrará en San Juan, Puerto Rico la Conferencia Regional de la Zona II de los Head Start de los Estados Unidos de la cual es miembro Puerto Rico.

POR CUANTO: Reconocemos la gran labor de los Head Start en los Estados Unidos y Puerto Rico, especialmente la gran ayuda que ofrecen a nuestros niños.

POR CUANTO: Surge este Programa como consecuencia de la política gubernamental conocida como, "guerra contra la pobreza", que dio origen a éste y otros programas encaminados a combatir los males causantes de la pobreza extrema.

POR CUANTO: Head Start está fundamentado en la premisa de que todos los niños comparten unas necesidades que deben ser atendidas debidamente si se quiere lograr un desarrollo saludable. Por tanto, todos los niños, pero particularmente aquellos que provienen de áreas con limitaciones socio-económicas, pueden beneficiarse de un programa de desarrollo abarcador, diseñado para satisfacer sus necesidades.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico declare **"VISITANTES**

DISTINGUIDOS", a los miembros de la Conferencia de la Región II de los Estados Unidos del Programa de Head Start durante su visita a Puerto Rico del 25 al 28 de octubre de 1993 en su conferencia anual.

Sección 2.- Que copia de esta resolución traducida al inglés sea entregada en forma de pergamino a la Conferencia de la Región II de los Estados Unidos de los Head Start en su Asamblea.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 419, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar al doctor Ricardo Alegría la felicitación, el júbilo y la adhesión del Senado de Puerto Rico con motivo de la merecida distinción que le otorga el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton al conferirle la Medalla de Humanista del Año en una ceremonia formal que tendrá lugar el próximo 8 de octubre de 1993 en Casa Blanca, Washington, D.C.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 8 de octubre el Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. William J. Clinton, otorgará al doctor Ricardo Alegría la Medalla de Humanista del Año en una ceremonia formal que tendrá lugar en Casa Blanca, Washington, D.C.

Al recibir esta distinción, el doctor Ricardo Alegría se convierte en el primer puertorriqueño que es galardonado con este importante reconocimiento, al cual solamente son acreedores los intelectuales de mayor prestigio en el mundo.

Es, por tanto, motivo de orgullo para el Senado de Puerto Rico y para todo el pueblo puertorriqueño, que se exalte al más alto nivel la singular aportación de este distinguido puertorriqueño quien, a través de su dedicación constante al estudio, rescate y defensa de nuestra cultura, nuestros orígenes y aquellos rasgos que nos identifican como pueblo, ha trascendido fronteras para el enriquecimiento de la humanidad.

La honrosa trayectoria del doctor Ricardo Alegría como antropólogo e historiador desde su cátedra, a través de sus investigaciones y escritos y como director de entidades públicas y privadas dedicadas a la preservación y defensa de la cultura puertorriqueña, ha sido factor

decisivo para la creación de nuestra conciencia nacional.

Don Ricardo Alegría ha dedicado su vida y lo mejor de su intelecto y de su capacidad creadora a cultivar el estudio, el aprecio y la defensa de nuestra riqueza artística, histórica y cultural. Con vocación de servicio a la humanidad, el doctor Alegría ha promovido el estudio de nuestro pasado histórico y de los rasgos peculiares de nuestra formación étnica y cultural y ha logrado excelentes aportaciones como investigador de nuestras raíces indígenas y africanas.

Con generosidad y desprendimiento ha compartido la riqueza de sus conocimientos mediante la fundación de instituciones y programas especializados en el estudio de la cultura puertorriqueña y mediante el establecimiento de museos y centros de exposiciones. El doctor Alegría ha sido estímulo constante para el cultivo y la difusión de todas las manifestaciones artísticas.

El doctor Ricardo Alegría se ha destacado además por su incansable y valiente lucha en defensa de los monumentos y zonas históricas, no solo en Puerto Rico sino en otros lugares del mundo, cuya restauración y preservación constituye uno de los más preciados legados que don Ricardo Alegría ha ofrendado a sus contemporáneos y a las generaciones venideras.

Este destacado puertorriqueño es, a nivel mundial, una reconocida autoridad en el campo de la antropología y la historia y su notable gesta en defensa de la cultura puertorriqueña le han hecho acreedor de múltiples premios y reconocimientos tanto en Puerto Rico como en el exterior.

Con este nuevo galardón, se reafirma el mérito incalculable de la vida y obra del doctor Ricardo Alegría cuya capacidad creadora y su devoción al estudio y la defensa de los valores culturales es admirada y respetada por todos sus compatriotas y más allá de nuestras fronteras.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Expresar al doctor Ricardo Alegría la felicitación, el júbilo y la adhesión del Senado de Puerto Rico con motivo de la merecida distinción que le otorga el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton al conferirle la Medalla de Humanista del Año en una ceremonia formal que tendrá lugar el próximo 8 de octubre en Casa Blanca, Washington, D.C.

Artículo 2.- Extender copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, al doctor Ricardo Alegría y dar cuenta de su aprobación a los medios informativos para su difusión y divulgación.

Artículo 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 423, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más calurosa felicitación y reconocimiento al Colegio Radians de Cayey por habersele otorgado el premio "Blue Ribbon" 1992-93 en reconocimiento por su excelencia académica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Colegio Radians ha sido objeto de reconocimiento de parte del Departamento de Educación de Estados Unidos con el premio "Blue Ribbon" 1992-93.

El premio "Blue Ribbon" es otorgado a aquellas escuelas públicas y privadas de excelencia de los Estados. Las escuelas son identificadas y escogidas de acuerdo a su efectividad local, estatal y nacional conforme a los parámetros de excelencia establecidos por "The National

Education Goals" y el "Blue Ribbon Schools Programs".

El Senado de Puerto Rico se honra en expresar su más calurosa felicitación al Colegio Radians, su facultad y estudiantado con motivo de tan distinguido reconocimiento.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para expresar nuestra más calurosa felicitación al Colegio Radians de Cayey, su facultad y estudiantado, con motivo de habersele otorgado el Premio "Blue Ribbon" 1992-93 en reconocimiento de su excelencia académica.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la facultad del Colegio Radians del pueblo de Cayey a través de su Directora, Sra. Raquel Castrodad."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 426, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Fundación Puertorriqueña de

Síndrome Down, que celebrará una Gala Presentación el día 16 de octubre de 1993 para difundir los propósitos de la Fundación y agradecer el apoyo de sus patrocinadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Cuanto: La Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down fue organizada en septiembre de 1991 y es la sucesora inmediata de la Sociedad Puertorriqueña de Síndrome Down, creada en el año 1986.

Por Cuanto: Dicha Fundación presta servicios de orientación y apoyo a la familia, estimulación temprana y terapias a niños que padecen del Síndrome Down, así como difunde información relacionada con dicha condición y aboga, a través de un grupo legal de acción afirmativa, por la plena integración social, educativa y económica de dichas personas a la sociedad.

Por Cuanto: El Síndrome Down es una forma de retardación mental que resulta de un defecto genético, siendo que las personas que padecen dicha condición tienen un cromosoma extra en el par 21.

Por Cuanto: El Síndrome Down sucede aproximadamente en uno de cada 1,000 nacimientos en los Estados Unidos, incluyendo a Puerto Rico.

Por Cuanto: El Síndrome

Down ocurre universalmente y no se limita a ninguna raza, nacionalidad o condición social.

Por Cuanto: Las personas con Síndrome Down exhiben una gran variación en su capacidad mental, comportamiento y progreso en su desarrollo.

Por Cuanto: Las personas con Síndrome Down tienen un cociente de inteligencia (IQ) que generalmente cae entre la retardo leve a moderada, de manera que los niños con el Síndrome Down son educables y entrenables en grado sustancial y muestran un gran potencial educativo.

Por Cuanto: La Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down no sólo ha hecho una aportación significativa en sufragar los gastos de terapias de niños con el Síndrome Down, sino que también ha contribuido a crear conciencia sobre esta condición y a disipar mitos y confusiones sobre la misma, lo que constituye una aportación significativa al mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

Por Cuanto: Los socios y colaboradores de la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down laboran de manera estrictamente voluntaria y sin ningún tipo de remuneración.

Por Cuanto: La Fundación Puertorriqueña de Síndrome

Down ha pautado una serie de actividades alusivas a sus gestiones y propósitos para el mes de octubre de 1993.

Por Cuanto: El mencionado ciclo de actividades habrá de culminar con una Gala Presentación el día 16 de octubre de 1993 en la sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña en San Juan, Puerto Rico.

Por Tanto: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el más sincero reconocimiento a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down por su meritoria labor en pro de uno de los grupos más desventajados de nuestra sociedad y por su incansable esfuerzo en difundir una apreciación correcta de lo que es el Síndrome Down y del enorme potencial que tienen las personas que padecen dicha condición, así como de lo mucho que dichas personas pueden contribuir a Puerto Rico.

Sección 2.- Exhortar al público en general a compenetrarse con la labor de la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down y a contribuir en la medida de su capacidad a crear conciencia sobre la realidad de esta condición, así como participar en las actividades conmemorativas que la Fundación estará llevando a cabo durante el mes de octubre de 1993.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y le será entregada a la Junta Directiva de la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 427, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extenderle la más entusiasta felicitación al puertorriqueño Juan "Igor" González del equipo de Los Vigilantes (Rangers) de Texas de la Liga Americana del Béisbol Profesional al ganar por segundo año consecutivo el Campeonato de Cuadrangulares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mundo deportivo, nuestros atletas boricuas han colocado el nombre de nuestra bella Isla en los pedestales de la fama.

El sacrificio, la dedicación y el empeño de lograr la excelencia en la disciplina del deporte, ha caracterizado a nuestros atletas

aficionados y profesionales en todas partes del mundo.

En esta ocasión, otro atleta puertorriqueño trasciende por sus ejecutorias en el deporte; Juan "Igor" González. Este boricua obtuvo por segunda ocasión, el galardón de Campeón de Cuadrangulares en la Liga Americana del Béisbol Profesional.

Esta hazaña merece nuestra más entusiasta felicitación y agradecimiento en nombre de todo el pueblo de puertorriqueño.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para extender la más entusiasta felicitación a Juan "Igor" González, quien por segundo año consecutivo obtuvo el Campeonato de Cuadrangulares en la Liga Americana del béisbol Profesional. Su hazaña distingue a todo el pueblo puertorriqueño, quien se enorgullece de su excelencia en el deporte.

Sección 2.- Copia de esta felicitación se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Juan "Igor" González.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se distribuirá a los medios para su correspondiente divulgación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en este momento retornemos al turno de Mociones.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, hace unos momentos solicitamos que la R. del S. 423 fuera descargada, se le relevara a la Comisión de Asuntos Internos de todo trámite con relación a dicha Resolución y que fuera incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Nos hemos percatado, señor Presidente, y lo estamos corroborando con número de Resolución y fecha, de que esta misma Resolución con este mismo propósito, ya había sido previamente aprobada, por lo que vamos a solicitar que la R. del S. 423 sea devuelta a Comisión.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No, señor Presidente, es sobre el mismo asunto.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna objeción que se devuelva dicha medida, ya que fue aprobada?

SR. TIRADO DELGADO: No, no hay ninguna objeción, pero voy tomar muy breve turno sobre la moción de la compañera. La R. del S. 322 fue radicada por este Senador el 29 de julio de 1993 y fue aprobada por el Senado y tiene los mismos propósitos que la Resolución a que hace referencia la compañera, por lo cual no nos oponemos a que sea devuelta a Comisión.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con otro asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Aclarando nuestra moción presentada con relación a la R. del S. 423, quisiéramos que se hiciera constar que la solicitud nuestra es que sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda, adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento que se nos concediera un receso de diez minutos, hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES ACC. (SR. PEÑA

CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso de diez minutos hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

* R E C E S O *

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se altere el orden de los asuntos para considerar las medidas que han sido relevadas e incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando primeramente con la Resolución del Senado 147 y luego siguiendo con las que fueron descargadas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 147, titulado:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio y Fomento Industrial que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un puerto en la playa de Punta Santiago del municipio de Humacao, con miras a ampliar las posibilidades turísticas y comerciales de la región Este de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 380, titulado:

"Para que el Senado de Puerto Rico declare **"VISITANTES DISTINGUIDOS"**, a los miembros de la Conferencia de la Región II de los Estados Unidos del

Programa de Head Start durante su visita a Puerto Rico del 25 al 28 de octubre de 1993 en su Conferencia Anual."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a someter unas enmiendas en bloque. En el texto, en la página 1, Sección 1, línea 3, añadir comillas "(")" a la palabra Head Start; a la página 1, Sección 1, línea 5, tachar "conferencia anual" y sustituir por "Conferencia Anual". Página 1, Sección 2, línea 1, tachar "resolución" y sustituir por "Resolución". A la página 1, Sección 2, línea 3, añadir comillas "(")" a la palabra Head Start. A la página 1, Sección 2, línea 3, tachar "Asamblea" y sustituir por "Conferencia Anual". A la página 1, Sección 3, línea 1 tachar "resolución" y sustituir por "Resolución". En la Exposición de Motivos a la página 1, línea 2, primer párrafo, tachar "Zona" y sustituir por "Región". A la página 1, primer párrafo, línea 2, tachar "de los Head Start" y sustituir por "del Programa de "Head Start". A la página 1, segundo párrafo, línea 1 añadir comillas "(")" a la palabra Head Start. A la página 1, segundo párrafo, línea 2, añadir coma (",") después de Puerto Rico. A la página 1, segundo párrafo, línea 2, añadir coma "(,)" después de Puerto

Rico. A la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "Head Start" y sustituir por "el Programa de "Head Start". A la página 1, cuarto párrafo, línea 7, tachar "abarcador" y sustituir por "integral". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar, entendemos que se aprobó la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar una enmienda al título para que se ponga comillas "(")" a la palabra Head Start.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 419, titulado:

"Para expresar al doctor Ricardo Alegría la felicitación, el júbilo y la adhesión del Senado de Puerto Rico con motivo de la merecida distinción que le otorga el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton al conferirle la Medalla de Humanista del Año, en una ceremonia formal que tendrá lugar el próximo 8 de octubre de 1993 en Casa Blanca, Washington, D.C."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se enmiende la medida que sometemos en bloque. Página 2, Artículo 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Página 2, Artículo 2, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Página 2, Artículo 3, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Solici-

tamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción a la enmiendas, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay enmiendas en Sala, adicional, que se va a presentar en estos momentos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta, para enmendar el Artículo 3, de la 419.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Diría la siguiente forma; "De forma alguna debe interpretarse esta felicitación, como endoso directo o indirecto a las posiciones políticas del doctor Alegría".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo una enmienda sometida... Sí, señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Hay objeción a la enmienda sometida por el señor Berríos

Martínez.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, este Cuerpo ha aprobado innumerables resoluciones de felicitación a distinguidos puertorriqueños, de distintas ideologías políticas, en ninguna de ellas se ha hecho esa salvedad; no vemos la razón para hacerla en este caso tampoco y está sobreentendido que no se están endosando las posiciones políticas de ninguna de las personas a quienes aquí se le aprueban las resoluciones de reconocimiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No hemos ido todavía sobre la votación de la enmienda. ¿El señor Berríos va a decir algo?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señora Presidenta, la gestión última del señor Alegría en este País fue anunciar públicamente, antes de darse a conocimiento esta distinción que le hace el Presidente de los Estados Unidos, que supuestamente como independentista, iba a votar por el Estado Libre Asociado. Por eso es por lo único que se ha reconocido el Doctor Alegría públicamente en este País, en el último mes antes de un Plebiscito. Yo indiqué públicamente a esto, que el señor Alegría me recordaba a mí a un vegetariano que se ha pasado comiendo carne toda la vida. El señor Alegría, desde el 1952 viene participando en el Partido Popular y votando por el Partido Popular, mientras públicamente

dice que es independentista. Ahora, que tiene por primera vez la oportunidad de votar entre la Independencia, el ELA y la Estadidad, el señor Alegría dice que va a votar por el ELA, por lo que siempre ha votado.

Yo, creo que una persona así, en este momento, está ante la opinión pública como un político y no como un humanista. Como también ha sido un humanista, no tengo objeción a que se le reconozca y se le dé una felicitación como humanista por el premio que se le va a otorgar, pero debe quedar bien claro y -por eso es que está en este caso y no en otro- que de forma alguna significa esto, que este Senado de Puerto Rico está reconociendo ni directa ni indirectamente méritos al señor Alegría, para intervenir en la vida política puertorriqueña con respecto a este Plebiscito; particularmente cuando hace una manifestación que raya en contra del mínimo sentido de lo que debe prevalecer en un ser humano, que es tener la palabra y la acción en el mismo sitio toda la vida.

En el mil novecientos cincuenta y pico, cuando el Partido Popular perseguía el independentismo en este País, el señor Alegría le lavó la cara al Partido Popular haciéndose pasar por representante de la cultura; siempre ha votado Popular, ahora que viene un Plebiscito, dice que como independentista va a votar popular. A una persona como esa, se le puede reconocer como humanista, pero ni indirectamente

que este Senado dé la impresión que va en este momento a aplaudir esa fechoría última al señor Alegría, hace tres semanas en este País. Por lo tanto, pongo esa enmienda y le pido a los compañeros del PNP, que la voten a favor y le pido a los compañeros Populares, que si ellos quieren que en su partido haya una referencia entre la boca y la acción, también la voten a favor. Y por eso pido que se apruebe la enmienda mía.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo, la enmienda sometida por el señor Berríos.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Entendemos que ya el debate terminó, toda vez que el presentante de la enmienda consumió su último turno.

SR. BAEZ GALIB: El debate, creo que lo empezó el compañero...

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, lo que ocurre señora Presidenta...

SR. BAEZ GALIB: Y él no lo ha cerrado.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...el proponente de la enmienda cierra el debate y ya lo cerró el compañero Berríos, por cual proceda a votación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a someter a votación la enmienda. Ante la consideración del Cuerpo, la enmienda

sometida por el senador Berríos Martínez. Los que estén a favor de la enmienda se servirán decir sí. Los que estén en contra se servirán decir no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, yo me abstengo, creo que se ha introducido una nota lamentable en la aprobación de resoluciones de este tipo y aquí lo que he visto es un alianza del PNP y del PIP, como ya la hemos visto en otras cosas, para sencillamente manchar lo que de otra manera va a ser un reconocimiento; no deberían aprobarlo. Yo creo, que ustedes no deberían aprobar ni siquiera la Resolución esta, si ese tipo de enmienda se aprueba, sencillamente no vale la pena. Yo creo, que ustedes están ofendiendo al doctor Alegría, vótenle en contra y sigan con sus alianzas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, yo como autora de la medida, quiero retirar la medida en este momento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Una cuestión de orden, no se puede retirar la medida, toda vez que ya la medida está ante la consideración del Cuerpo, ha sido relevada, ha sido traída a la atención y procede la votación. Solicitaríamos en este momento que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la medida, según ha sido enmendada, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Hago constar mi abstención de la aprobación de la medida.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, yo quiero hacer constar mi abstención a la aprobación de esta medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna enmienda al título, compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay enmienda al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la

Resolución del Senado 426, titulado:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down, que celebrará una Gala Presentación el día 16 de octubre de 1993, para difundir los propósitos de la Fundación y agradecer el apoyo de sus patrocinadores."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, una pequeña enmienda de estilo que se corrija la acentuación en la palabra "Resuélvese", a la página 2 en el "Por tanto". Señora Presidenta, realmente es una enmienda de estilo que no merece votación. Solicitaríamos que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo la medida. Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. ¿Alguna enmienda al título, compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 427, titulado:

"Para extenderle la más entusiasta felicitación al puertorriqueño Juan "Igor" González del equipo de Los Vigilantes (Rangers) de Texas de la Liga Americana del Béisbol Profesional al ganar por segundo año consecutivo el Campeonato de Cuadrangulares."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, unas enmiendas en bloque.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto en la página 1, Sección 1, línea 2, más bien traer una enmienda de estilo que no merece votación, "Gonzalez" debe aparecer acentuado; igual que en la página 2, línea 1 "beisbol" debe aparecer en mayúscula y acentuado. En la Exposición de Motivos entendemos que en la página 1, tercer párrafo añadir comillas "(")" después de Igor. En la página 1, tercer párrafo, debe acentuarse la palabra "beisbol". La página 1, cuarto párrafo, línea 2, después de "pueblo" tachar "de". Y esas serían unas enmiendas de estilo y otras de sustancia. Solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo la medida con las enmiendas del título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay unas enmiendas de sustancia

que merecen votación, solicitaremos la aprobación de la enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Las enmiendas a la medida, ¿alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la medida, según enmendada. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida. ¿Alguna enmienda al título, compañero?

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Una enmienda de estilo, "Beisbol" debe aparecer acentuado en el título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario da cuenta con un Informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el doctor Eliezer Curet Cuevas, como Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

AL SENADO DE PUERTO

RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Eliezer Curet Cuevas como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico es creada por la Ley número 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmienda la Ley número 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Para ser miembro de la Junta de Síndicos se requiere que el designado sea mayor de edad, ciudadano americano, residente de Puerto Rico, y deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Ética Gubernamental, Ley número 12 de 24 de julio de 1985.

La ley también dispone que NO PODRAN ser miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

1. Ningún miembro de la Asamblea Legislativa.
2. Ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico, o

cualquier instrumentalidad o corporación pública, que no sea la Universidad de Puerto Rico.

3. Ningún funcionario de una institución privada de educación superior.

Lo expuesto significa que ningún miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, podrá pertenecer a ninguna otra junta, cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico. De esta prohibición, está exenta la Universidad de Puerto Rico, cuyos funcionarios o empleados sí pueden ser miembros de la Junta.

II

El señor Eliezer Curet Cuevas es natural de Comerío, Puerto Rico, donde nació el 6 de diciembre de 1924. Actualmente reside con su esposa en Río Piedras. Está retirado. Es economista de profesión.

El señor Curet Cuevas es graduado de la Escuela Superior Central (1942), y ese mismo año ingresó a la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Administración Comercial, con especialización en Economía y Contabilidad, (1946). En su graduación recibió el Premio Cámara de Comercio al mejor promedio en el grado de B.B.A. Continuó estudios postgraduados en la Universidad de Columbia, donde se le confirió el grado de

Maestría (1949). Posteriormente cursó estudios en The American University, que le confirió el grado de Doctor en Filosofía en Economía.

El señor Curet Cuevas, ha realizado múltiples funciones de asesoría en el sector público. Fue consultor de la Comisión de Reorganización de la Rama Ejecutiva (1978-79); y dirigió el estudio de la organización y funcionamiento de la Rama Ejecutiva, realizado por el Comité para el Desarrollo Económico de Puerto Rico (1985). También fue Secretario de Organización y Política Pública del Gobernador, Hon. Pedro Rosselló (1993).

El nombrado ha publicado las obras siguientes: "El Desarrollo Económico de Puerto Rico: 1940 a 1972" (1979); "Puerto Rico: "Development by Integration to the United States" (1987); e "Introducción a la Economía" (1992), el cual es un texto para el curso elemental de economía en el nivel universitario.

III

La Comisión tomó conocimiento del nombramiento extendido por el Hon. Pedro Rosselló González, al Dr. Eliezer Curet Cuevas para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Se realizó el análisis reglamentario, y se celebró vista pública el 24 de septiembre de 1993, en la cual el Dr. Curet Cuevas hizo una

exposición sobre su preparación y experiencia, y sobre su visión de la labor a realizarse en la Junta de Síndicos.

La Comisión considera que el Dr. Eliezer Curet Cuevas tiene la preparación, capacidad, dedicación e interés que son necesarios para realizar una labor eficiente en la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por lo que recomienda al Senado de Puerto Rico su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación del doctor Eliezer Curet Cuevas, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, después de haber realizado todas las investigaciones pertinentes y todos los estudios pertinentes y haber realizado las vistas públicas correspondientes, esta Comisión recomienda favorablemente la designación del doctor Eliezer Curet Cuevas a este honorable Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Una

pregunta procesal, ¿el nombramiento se recibió por parte del Gobernador?

SR. NAVAS DE LEON: Así es.

SR. BAEZ GALIB: En ese caso nosotros solicitaríamos, señora Presidenta, que se cumpla con el Reglamento como cuestión de orden y se envíe a la Comisión, habiéndose recibido, obviamente, hoy o después de la Sesión de ayer.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, el compañero senador Báez Galib tuvo la gentileza de señalarnos los puntos que ha levantado. Señora Presidenta...

SR. BAEZ GALIB: Para efectos del compañero, aunque se lo diga aquí muy someramente, obviamente el nombramiento no se había recibido ayer al terminar las funciones de esta Legislatura, por cuanto, se levantó como cuestión de Reglamento, el tomar conocimiento. Tiene que haberse recibido entonces, o en la noche de anoche o durante el día de hoy. Este Cuerpo adviene a conocimiento hoy, por primera vez del nombramiento; y aún cuando se ejecutare la regla relativa a que el Senado puede tomar conocimiento, aún cuando no se hubiera enviado el nombramiento, es el Cuerpo, y así lo dice la regla, es el Cuerpo el que tiene que tomar conocimiento. Por lo tanto, cuando la Comisión celebró

vistas, las hizo sin jurisdicción, "ultra vires", porque el Cuerpo -que es el que tiene autoridad- nunca había tomado conocimiento; es ahora que el Cuerpo por primera vez toma conocimiento, porque envían el nombramiento. Por lo tanto, lo que procede ahora, es que se devuelva a Comisión para que la Comisión proceda de acuerdo al propio Reglamento; y que se entienda claramente que este Senado nunca tomó conocimiento como Cuerpo y fue la Comisión "ultra vires" quien aparentemente, por lo que se informó, había tomado conocimiento de ese nombramiento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la cuestión de orden levantada por el compañero, quisiéramos ilustrar a la Presidencia y a los compañeros en términos de que el asunto lo discutimos ayer, y nuestra posición no varía. El Reglamento del Senado es claro, una disposición del Reglamento que existe desde hace 12 años y entendemos que la disposición faculta al Senado, inclusive, a considerar y aprobar un nombramiento aun cuando el Gobernador no lo hubiera sometido. En este caso, fue debidamente sometido, la Comisión de Nombramientos fue lo suficientemente diligente para adelantar la consideración del mismo, por lo

cual nos parece que no procede la cuestión de orden y solicitaríamos que ese fuera el fallo de la Presidencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sí, compañero, estamos en posición de resolver, no acogemos el planteamiento del compañero Báez Galib, por lo que declaramos sin lugar la cuestión de orden.

Ante la consideración del Cuerpo se encuentra en este momento la designación del doctor Eliezer Curet Cuevas para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, los que estén a favor de tal confirmación, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, también tenemos una cuestión de orden, se nos adelantó en la aprobación, es que no nos escuchaba, obviamente, por el micrófono. Es en el sentido, señora Presidenta, de que en la actualidad se encuentra pendiente ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico, la determinación de constitucionalidad de la Junta a la cual va a ser nombrado este distinguido puertorriqueño. Nosotros entendemos que como cuestión de deferencia constitucional y bajo precedentes que ya han ocurrido en la historia puertorriqueña, le recuerdo a este Honorable Cuerpo el caso del Banco Popular, en el Tomo 63, cuando se celebran unas vistas...

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta, una cuestión de orden, una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: El compañero la está argumentando, basta con presentar la cuestión de orden y poner atención a la Presidencia sobre el asunto, para que la Presidencia pueda resolver, entendemos que no hay necesidad de argumentarla y solicitaríamos que la Presidencia proceda a decidir sobre la misma.

SR. BAEZ GALIB: Una pregunta a la señora Presidenta, y es si entiende que yo he hecho el planteamiento lo suficientemente amplio como para que la Presidenta pueda tomar una decisión en la cuestión de derecho.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Entendemos que sí, compañero, no vamos a acoger su planteamiento en esta ocasión. Lo vamos a declarar sin lugar. Vamos entonces, a solicitar, a decidir ya sobre el nombramiento del doctor Eliezer Curet Cuevas, ya habíamos preguntado a aquellos que estuvieran a favor que se sirvieran decir sí. Habíamos preguntado también los que estuvieran en contra y vamos entonces, en este momento, a confirmar al doctor Eliezer Curet Cuevas.

SR. BAEZ GALIB: En ese caso, señora Presidenta, vamos a solicitar respetuosamente que se nos permita abstenernos, por

cuanto nosotros sí queremos rendirle deferencia al Tribunal Supremo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se hace constar por parte de Secretaría la abstención del senador Báez Galib.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, para que se haga constar mi abstención en este nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se hará constar, compañera.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para igual petición, que se haga constar mi abstención.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se hará, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Hernández Agosto, no escuchamos...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que conste mi abstención.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se hará constar. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, una moción incidental, quisiéramos solicitar, señora Presidenta, entiendo que

ya se votó y se aprobó el nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Eso es así.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos solicitar que el Senado conceda autorización a la Comisión de Gobierno, para continuar las vistas públicas que en estos momentos está realizando y que esa autorización se extienda exclusivamente hasta el momento en que vayamos a votar las medidas en Calendario, en cuyo momento tendrán que recesar y pasar a ejercer su derecho al voto en el Hemiciclo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción de parte de los compañeros para que la Comisión de Gobierno se mantuviera reunida?

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Sergio Peña.

SR. PEÑA CLOS: Quisiera saber de qué se trata esa vista, ya que yo soy miembro de la Comisión de Gobierno, intereso estar aquí y a la misma vez quisiera estar como miembro de la Comisión de Gobierno, celebrando esa vista. El Reglamento es claro, señora Presidenta, que mientras el Senado esté en Sesión no podrá reunirse ninguna Comisión. Claro, salvo la autorización absoluta. Aquí estamos bregando con unos nombramientos y yo quisiera, pues estar aquí en el Hemiciclo y

también quisiera, como miembro responsable de dicha Comisión, estar presente mientras se esté celebrando una vista. Pero quisiera saber, en primera instancia, de qué se trata esta vista, qué es tan importante como para que el Senado la autorice a celebrar la misma mientras estamos debatiendo aquí cuestiones...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SR. PEÑA CLOS: ...importantes para este pueblo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se encuentra la Comisión discutiendo el P. del S. 395, 394 y 358. Son medidas dirigidas a establecer el nombre a la autopista Las Américas, al Museo de Arte de Ponce, y la 358 no alcanzo a entender el jeroglífico que me han anotado aquí... pero básicamente esas son las medidas. Y el Reglamento dispone en su Sección 13.10: "Ninguna Comisión, con excepción de la de Reglas y Calendarios, podrá reunirse mientras el Senado esté en Sesión, a menos que medie el consentimiento previo del Cuerpo." El consentimiento no tiene que ser unánime, basta que el Senado por mayoría, pues determine otorgarlo. Solicitaríamos que en este caso, se otorgue.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador.

SR. PEÑA CLOS: Sabemos que por mayoría el Senado puede autorizar la celebración de vistas, mientras el Senado esté reunido. Pero yo también, le quiero recordar al distinguido compañero, que si hay un nombramiento en que no estemos por lo menos la mayoría de los Senadores presentes, quince, puede entonces no lograrse ninguna confirmación; Y que yo sepa, la designación de estos distinguidos puertorriqueños, otorgándole su nombre a la autopista y a lo que ha dicho el compañero, no creo que no sea tan importante como para que no se pueda aplazar estas vistas hasta que terminemos. Aquí se nos dijo a nosotros en el día de ayer, especialmente el distinguido Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, don Charlie Rodríguez, que esta iba a ser una Sesión corta y que desde las doce y media (12:30 p.m.) a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Así es que, ¿por qué esa Comisión no puede esperar a que el Senado de Puerto Rico recese?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, atendiendo los señalamientos del compañero, aunque no necesariamente el tono en que fueron hechas, nosotros, no tenemos ningún reparo en retirar la moción de autorización

y que se instruya al Sargento de Armas para que proceda a indicar a la Comisión de Gobierno que suba al Hemiciclo, para considerar tan importantes nombramientos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, no quiero prolongar este asunto, pero yo quiero recordarle al distinguido compañero Senador, que mi estilo es cuestión de edad y temperamento, que en mi voz no va cargada de acritud ni de irritación, es que estuve veinte y pico de años en los tribunales y ya se me...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Estamos claros, compañero...

SR. PEÑA CLOS: Bien.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ...Yo entiendo que habiendo sido retirada la moción por el señor Portavoz, se instruye al Sargento de Armas para que llame a los miembros de la Comisión de Gobierno que estén reunidos en este momento, que se personen al Hemiciclo y vamos a continuar con los trabajos. Próximo asunto, señor Secretario.

Para aclarar el récord en este momento, a la cuestión de orden que planteó la senadora Velda González solicitando que se retirara la moción y ante el planteamiento hecho por el señor Rodríguez Colón, se declaró sin lugar la cuestión de orden; relacionado con el nombramiento del doctor Eliezer Curet Cuevas, el Senado de Puerto Rico confirma la designación del

doctor Curet Cuevas y notifíquese al señor Gobernador, siguiendo los trámites correspondientes. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del doctor Enrique Lugo Silva, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Dr. Enrique Lugo Silva como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico es creada por la Ley número 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmendada la Ley número 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Para ser miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico se requiere que el designado sea mayor de edad, ciudadano americano, residente de Puerto Rico y deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Etica Gubernamental, Ley número 12 de 24 de julio de 1985.

La ley también dispone que NO PODRAN ser miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

1. Ningún miembro de la Asamblea Legislativa.

2. Ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier instrumentalidad o corporación pública, que no sea la Universidad de Puerto Rico.

3. Ningún funcionario de una institución privada de educación superior.

Lo expuesto significa que ningún miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico podrá pertenecer a ninguna otra junta, cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico. De esta prohibición, está exenta la Universidad de Puerto Rico, cuyos funcionarios o empleados sí pueden ser miembros de la Junta.

II

El Dr. Enrique Lugo Silva es natural de Isabela, Puerto Rico, donde nació el 3 de junio de 1922. Reside en Rio Piedras.

El Dr. Lugo Silva cuenta con un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico; una Maestría en Artes de la Universidad de West Virginia y un Doctorado en Filosofía de la Ohio State University. Tiene una vasta experiencia como profesor universitario. Fue Catedrático Auxiliar de Historia y Español en la Universidad de Wittenberg, en Ohio (1947-48); Catedrático Auxiliar de Historia en la Universidad de Nuevo México (1948-49); y Catedrático Auxiliar de Historia y Ciencias Políticas en la Universidad Interamericana, en San Germán. Fue profesor en la Universidad de Puerto Rico desde 1950, y dirigió el Departamento de Historia desde 1978 hasta 1985. Está jubilado de esa institución. También ha ejercido como Conferenciante de Historia en la Universidad Interamericana, y ha dictado cursos en el Puerto Rico Junior College, en la American University, en Bayamón; y en Roosevelt Roads, bajo los auspicios de la Florida State University.

El Dr. Lugo Silva ha recibido numerosas distinciones por su labor educativa, social y cultural, y es autor de varios libros y artículos. Ha ocupado posiciones de importancia en la Asociación Internacional de

Clubes de Leones, en la Cruz Roja Americana, y en otras entidades y organizaciones con propósitos sociales y culturales.

III

La Comisión tomó conocimiento del nombramiento extendido por el Hon. Pedro Rosselló González, al Dr. Enrique Lugo Silva para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Se realizó el análisis reglamentario, y se celebró vista pública el 28 de septiembre de 1993, en la cual el Dr. Lugo hizo una exposición sobre su preparación y experiencia, y sobre su visión de la labor a realizarse en la Junta de Síndicos.

La Comisión considera que el Dr. Enrique Lugo Silva tiene la preparación, capacidad, dedicación e interés que son necesarios para realizar una labor eficiente en la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por lo que recomienda al Senado de Puerto Rico su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, vuestra Comisión de Nombramientos tuvo ante sí la consideración del doctor Enrique Lugo Silva para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; después de llevar a cabo todos los trámites correspondientes, incluyendo las correspondientes vistas públicas, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente la designación del doctor Enrique Lugo Silva, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Aunque conocemos el resultado que para todos los casos de la Junta, los planteamientos que yo realicé en el primer nombramiento, se repitan en todos ellos y se den por dados, al igual que mi abstención por los mismos fundamentos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Debate por referencia.

SR. BAEZ GALIB: Exacto.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
De la misma manera que también aplique la decisión de la Presidencia en torno a todos los

señalamientos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Eso es así, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
...que repite el compañero.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Como yo no pude intervenir, porque cesó el debate antes de que yo pudiera intervenir con respecto al primer nombramiento, yo quiero decir algo que se aplica a todos también. Cuando la Ley que creó la Junta de Síndicos se discutió en este Senado, yo levanté una serie de objeciones, una serie de enmiendas. La Ley es ley ahora y como es ley, hay que juzgar a las personas en sus méritos, porque aunque no es la ley que quisiéramos, es la Ley que está. Y han sugerido unas personas, y es a base de los méritos de cada una de las personas que yo voy a emitir mi voto aquí, aunque mi posición con respecto a la Ley, todo el mundo la conoce.

Por ejemplo, a mí no me gustaban los nombramientos que hubo con respecto a algunos jueces del Tribunal de Apelaciones que se creó en aquella época, porque creía que había estado creado el Tribunal de una forma indebida. Eso fue en el cuatrienio pasado; no obstante, cuando vienen los nombramientos de los jueces a votarse, hay que votarlos en sus méritos. Y lo

mismo digo con respecto a esto. O sea, que cada una de estas personas las votaré yo en los méritos, independientemente de lo que crea de la nueva Ley que instituye los Síndicos de la Universidad.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos la aprobación del nombramiento.

SR. TIRADO DELGADO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:
Sí. Estamos considerando el nombramiento del doctor...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):...Enrique Lugo Silva.

SR. TIRADO DELGADO:
...Enrique Lugo Silva. Yo quiero señalar que yo conozco personalmente al doctor Enrique Lugo Silva, fue mi profesor de Historia de Puerto Rico, tengo una gran deferencia por su persona. Sin embargo, en vista a las circunstancias que envuelven toda esta situación, no tengo otra alternativa que abstenerme de votarle.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Así se hará constar.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señora Presidenta.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI:
Señora Presidenta, de la misma manera que los compañeros se han expresado, quisiera expresarme también. Yo también he sido alumna del doctor Lugo Silva, considero que tiene unas magníficas cualidades para servirle a Puerto Rico en cualquier posición. Sin embargo, por las mismas razones antes expuestas por nuestros compañeros, me abstendré en este nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Así se hará constar. Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señora Presidenta, para que conste nuestra abstención.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Así se hará constar. Ante la consideración del Cuerpo la designación del doctor Enrique Lugo Silva para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Los que estén a favor de tal designación se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la designación y el nombramiento del doctor Enrique Lugo Silva, con las abstenciones que ya se mencionaron; notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la doctora Aida Negrón de Montilla, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la doctora Aida Negrón de Montilla como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico es creada por la Ley número 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmienda la Ley número 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Para ser miembro de la Junta de Síndicos, se requiere que el designado sea mayor de edad, ciudadano americano, residente de Puerto Rico, y deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Ética Gubernamental, Ley número 12 del 24 de julio de

1985.

La ley también dispone que NO PODRAN ser miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

1. Ningún miembro de la Asamblea Legislativa.
2. Ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier instrumentalidad o corporación pública, que no sea la Universidad de Puerto Rico.
3. Ningún funcionario de una institución privada de educación superior.

Lo expuesto significa que ningún miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico podrá pertenecer a ninguna otra junta, cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico. De esta prohibición está exenta la Universidad de Puerto Rico, cuyos funcionarios o empleados sí pueden ser miembros de la Junta.

II

La Doctora Aida Negrón está cualificada para ejercer el cargo de miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

La Doctora Negrón es natural de San Juan, Puerto Rico, donde nació el 7 de septiembre

de 1921. Actualmente reside en Río Piedras.

La designada es graduada de la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico. Continuó estudios universitarios en la UPR., donde obtiene un Bachillerato en Artes con especialización en educación. Luego continuó estudios post-graduados, obteniendo una Maestría en Sociología Educativa, y en 1970 le es conferido el grado de Doctor en Filosofía de la Escuela de Educación de la New York University. Su tesis doctoral es la obra "La Americanización en Puerto Rico y el Sistema de Instrucción Pública de 1900 a 1930".

La Doctora Negrón ha sido una educadora destacada, que siempre ha estado relacionada con la Universidad de Puerto Rico, desde sus años de escuelas superior, y allí ha estudiado y ha enseñado, retirándose como Catedrática en 1976.

La designada es autora de numerosos artículos de prensa, de monografía y ponencias, y ha dictado conferencias sobre el problema Político de Puerto Rico en Venezuela, en España y en varias universidades en los Estados Unidos. Es una reconocida intelectual y analista política, que participa activamente en la discusión pública de los asuntos que se debaten en nuestros medios de comunicación. Ha recibido el Premio

Agüeybaná, el Premio Lorencita Ferré y el Premio INTRE.

III

La Comisión tomó conocimiento del nombramiento extendido por el Hon. Pedro Rosselló González, a la Dra. Aida Negrón para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Se realizó el análisis reglamentario, y se celebró vista pública el 24 de septiembre de 1993, en la cual la Dra. Aida Negrón hizo una exposición sobre su preparación y experiencia, y sobre su visión de la labor a realizarse en la Junta de Síndicos.

La Comisión considera que la Dra. Aida Negrón tiene la preparación, capacidad, dedicación e interés que son necesarios para realizar una labor eficiente en la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por lo que se recomienda al Senado de Puerto Rico su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión

de
Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON:
Vuestra Comisión de Nombramientos tuvo ante sí la consideración de la designación hecha a la distinguida puertorriqueña, doctora Aida Negrón de Montilla como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; igualmente después de todos los trámites correspondientes, incluyendo las correspondientes vistas públicas, esta Comisión recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señora Presidenta, los tres nombramientos que se están considerando en el día de hoy, en torno a la Junta de Síndicos, los considero excelentes nombramientos y creo que auguran el que la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico va a ser una Junta de Síndicos a la altura de lo que todos los puertorriqueños desearían que fuera. Los tres son excelentes servidores públicos, los tres han sido destacados profesionales. Pero tengo que hablar en particular sobre el nombramiento de una persona que ha sido profesora y maestra. Fue quizás profesora de la compañera Velda González, se jubiló antes de que pudiera ser profesora mía, pero fue maestra mía. Ha sido y sigue siendo maestra mía, la conocí hace muchos años y compartimos por mucho tiempo en los últimos

años, como panelistas en un programa donde ella representaba una posición ideológica abismalmente distinta y quizás insalvable, ese abismo, con la posición ideológica mía; pero aprendí a quererla, aprendí a respetarla y aprendí a aprender de ella. Compartimos un premio INTRE como resultado de ese programa, compartimos también el hecho de que los dos somos graduados de la misma Escuela Superior, de la cual son graduados otros miembros de este Senado y otros hijos de otros miembros de este Senado de Puerto Rico.

Pero más importante que todo eso, lo que yo creo que más admirable es de doña Aida Negrón de Montilla es que es una mujer que a una edad en que muchas personas se están recogiendo en su hogar, quizás dedicándose exclusivamente a su familia, doña Aida Negrón de Montilla, en la tercera edad, ha demostrado ser una ciudadana más activa en todos los órdenes de la vida que quizás muchos de nosotros, que somos mucho más jóvenes que ella somos activos en nuestras propias vidas. Yo creo que ella es un ejemplo, no tan solo en términos profesionales, sino también un ejemplo en términos de la calidad de vida que ella lleva, a los setenta y tantos años de edad. Y le auguramos mucho éxito en la Junta de Síndicos y mucho éxito a los muchos años que le quedan por delante en esa función.

SR. MARRERO PADILLA:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Me siento contento, porque el Gobernador de Puerto Rico designara a la señora Montilla para Síndico. Le conocemos por largos años desde la Universidad, desde compañera en muchas áreas y entendemos que Aidita, que le decimos todos de cariño, viene a ser un agente catalítico, viene a ser un factor limitante, indispensable para con la autonomía que tanto se ha hablado en la Universidad de Puerto Rico. Yo creo, que va a ser de gran ayuda al país, en sus años de producción mayor y nos sentimos orgullosos, contentos por esa designación específicamente, a pesar que no es de mi grupo en cuestiones de ideales, pero es de mis ideales de la manera que ella brega con el país. Yo felicito al Gobernador y habré de votar contundentemente a favor de este nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Cirilo Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta y compañeros del Senado, la doctora Aida Negrón de Montilla también fue mi profesora de los cursos de Problemas Sociales de Puerto Rico, en la Universidad de Puerto Rico. Hemos compartido en muchas ocasiones, experiencias sobre diversos temas y hemos estado compartiendo en diversas actividades.

Sin embargo, a pesar de que yo le reconozco unos méritos, grandes méritos como profesora que fue en la Universidad de Puerto Rico, no puedo votar a favor ni en contra de ese nombramiento, por las circunstancias en que se hace el mismo. De haberse hecho en otras circunstancias, yo hubiera votado a favor, pero la única alternativa que tengo en este momento es abstenerme de votar a ese nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se hará constar, señor Senador. Señora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta y compañeros Senadores, para mí fue bien doloroso estar en las vistas públicas de confirmación del nombramiento de la doctora Aida Negrón de Montilla, quien fue mi profesora por mucho tiempo, a quien he querido profundamente y he respetado toda mi vida. Fue doloroso porque vi ante mis ojos una persona a quien admiré por sus principios y por sus ideas y por no haber claudicado nunca a esas ideas y esos principios, verla cómo, ante el halago de un nombramiento de una administración que se supone que es la idea contraria a la que ella ha defendido toda la vida, se sintiese tan halagada como para defender, no sólo la posición del partido contrario a su ideal, sino para defender en las vistas públicas, cosas que otros educadores del país, todos sus com-

pañeros educadores, han combatido.

Fue doloroso porque ahí se puso de manifiesto el cambio tan radical de un ser humano. Allí el compañero Navas, dijo que respetaba y admiraba mucho a la deponente, a pesar de que ella fustigaba a su partido. La respuesta de la doctora Negrón de Montilla fue, "¿es usted Popular?". Es decir, admite que a quien ella fustiga es al Partido Popular. No se le ocurrió pensar que pudiera ser del PNP, porque realmente ella no está fustigando al PNP.

Más adelante en el interrogatorio, le preguntamos sobre la Ley que aprobamos aquí en junio del '93 que le imponía a la Junta de Síndicos evaluar al Presidente de la Universidad, a los Rectores y a los Directores Regionales. Que se rindiera un informe por escrito que no podía ser en un término menor de 3 años ni mayor de 5, y que el informe debía ser discutido por los incumbentes, que por qué se pasó a destituir al doctor Saldaña sin haberse evaluado. Es decir, "esta Junta de Síndicos violó la propia Ley que lo crea porque no siguió el trámite correspondiente. Y la doctora Negrón de Montilla lo defendió diciendo que para ellos no tenía el doctor Saldaña la confianza de la Junta de Síndicos, porque él nunca había reconocido a la Junta de Síndicos. Y allí mismo se le siguió interrogando, si usted no se siente un poco incómoda en el sentido de que si ahora se hace un cambio en la

Ley y no se le permitió al Consejo de Educación Superior cumplir el término para el que fue nombrado, ¿qué le garantiza a usted que esta nueva Junta de Síndicos pueda cumplir el término para el que fue nombrado? Pero si ganara su administración, Dios no lo quiera, fue la respuesta de la doctora Negrón de Montilla, ante cuya respuesta le tuve que decir: "No tengo más preguntas que hacerle". ¡Ah! Se me olvidaba, que sin ser tema de pregunta, se montó en tribuna defendiendo las Escuelas de la Comunidad, que todos sus compañeros educadores en Puerto Rico han rechazado. Con dolor, repito, ante este viraje de la doctora Negrón de Montilla, creo que en estos momentos no la veo facultada para poder ser miembro de esta Junta de Síndicos.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. PRESIDENTE:
Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Yo voy a tratar de ser lo más delicado posible al contestarle a la distinguida Senadora y amiga, porque soy un caballero. La Senadora se ha levantado aquí a hablar de una de las damas de este País, al igual que ella, es

una de las damas de este País. La Senadora parece no darse cuenta que doña Aida es independentista, no es popular. Por supuesto que un independentista tiene que decirle, "Dios no quiera que el Partido Popular gane las elecciones otra vez; y Dios no quiera que el PNP tampoco las gane", si es independentista. Doña Aida Negrón de Montilla es un ser libre, vota por la independencia de Puerto Rico, vota por el Partido Independentista Puertorriqueño. Cuando doña Aida Negrón de Montilla fue nombrada a esta posición, ni a doña Aida se le ocurrió porque se respeta a sí misma y me respeta a mí; ni a mí se me ocurrió llamar a doña Aida para hablar de este nombramiento. Doña Aida hizo una decisión libre, según su conciencia. Así se hacen las cosas en el Partido Independentista Puertorriqueño. De lo que no debe quedar la menor duda, es de la integridad absoluta de doña Aida, desde el día en que nació, y estoy seguro, hasta el día en que nos deje, que yo espero que sea mucho, mucho tiempo en el futuro.

Pero aquí hay una realidad, que es la misma realidad que reconocen los organismos estudiantiles y los organismos de los profesores. El Partido Popular estuvo controlando e invadiendo la Universidad ¿por cuántos años? Bueno, todos los años desde el 1940, botando estudiantes, persiguiendo estudiantes, olvídense ustedes,

nombrando a quien le daba la gana a cuanta posición, habían hasta posiciones hereditarias en la Universidad de Puerto Rico. En vez de inscribirlos en el Registro Demográfico, los inscribían en presupuesto de la Universidad. Eso lo sabe todo este país.

Doña Aida y la gente que cree como ella, es decir, en la libertad de la conciencia, siempre se ha opuesto a eso, no importa quién esté en el poder en Puerto Rico. Ahora, doña Aida sabe, igual que sabemos los miembros del Partido Independentista, que el PNP hizo la última invasión a la Universidad. Pero ¿cómo van a tener fuerza moral para oponerse a esa invasión los que estuvieron invadiendo y ocupando la Universidad por 40 ó 50 años?

Entonces, hay una posición bien sencilla que es la de los profesores, los estudiantes y doña Aida, y es, aquí vino la última invasión. Ahora, en esta última invasión, por lo menos están habiendo unos puestos para que gente que no cree como los que están el poder, estén. ¿Qué hace esa gente?, dice doña Aida. Doña Aida contesta, "yo acepto". Esa es doña Aida, individualmente dice "yo acepto". Las organizaciones estudiantiles dicen "yo acepto esa posición". Los profesores dicen "yo acepto esa posición para por lo menos luchar dentro del régimen en contra del régimen". Y por eso es que doña Aida está aceptando esta posición, que ni se abría en los cuatrienios anteriores. Eran todos de la misma línea, ahora, sea por

apariciencia o por lo que fuera, va a haber un estudiante, uno de los profesores, a doña Aida, pues, por lo menos van tres. ¿Basta con eso? Por supuesto que no basta. ¿Vamos a seguir protestando? Por supuesto que vamos a seguir protestando hasta que la Universidad se mande ella misma. ¿Pero cómo alguien le va a tener en contra a doña Aida que, por lo menos, trate dentro del régimen y en contra del régimen?

Y eso es lo que doña Aida ha hecho, dicho sea de paso, como decisión personal de ella, la cual se le respeta. Ante una trayectoria de vida completa como la de doña Aida, defendiendo los más claros principios de autonomía universitaria, siendo un ser libre toda la vida, cuando no era independentista, y luego de hacerse independentista, ¿cómo alguien se va a levantar aquí a echar sombras, aunque ese no fuera el propósito, sobre la figura de doña Aida Negrón viuda de Montilla? Yo me tengo que levantar aquí, a defender a doña Aida Negrón de Montilla para que no quede ni sombra en el récord. Doña Aida es independentista, no es popular; como es independentista y no es popular, no se puede portar como un popular. Doña Aida jamás ha dicho: "yo soy popular y voto independentista"; y jamás ha dicho: "yo soy independentista y voto popular". Doña Aida es lo que es. Si doña Aida hubiera dicho: "yo soy independentista y

ahora me voy a hacer popular", pues entonces, había que echar sombra sobre la integridad de doña Aida. Pero no ha dicho eso, doña Aida dice y defiende: "yo soy independentista, voy a votar independentista; voté independentista en las Elecciones pasadas, ahora voy a estar en la Junta de Síndicos, para defender lo que siempre yo he creído; la autonomía universitaria. Hay que aplaudir a una mujer así, especialmente si la decisión la hace en la libertad e integridad de su conciencia. Por lo tanto, yo me veo forzado en el día de hoy, no a decir nada contra la compañera, como no lo he dicho, porque le tengo el respeto y el cariño, sino a pedirle a ella que por lo menos, deje para el récord claro, que sus posiciones van desde la perspectiva estrictamente ideológica y que no se refieren a la persona de doña Aida como ser humano.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, durante las vistas que celebró la Comisión de Nombres en torno a las figuras que se están considerando en la tarde de hoy, pues en primera instancia vino la designación de la doctora Aida Negrón de Montilla como miembro de la Junta de Síndicos de la

Universidad de Puerto Rico, que se crea por la Ley Número 16 de 16 de junio de 1993, la cual, obviamente, enmendó la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, conocida como la "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Doña Aida no necesita defensores. Con la elocuencia que caracteriza al distinguido senador don Rubén Berríos Martínez, es poco lo que me resta por decir, pero siempre hay que honrar, hasta donde sea posible, la verdad. En el caso de doña Aida Negrón viuda de Montilla, reúne unas cualidades y unas condiciones que es la única que viene de ese centro que llaman la Universidad de Puerto Rico. Estudió su escuela superior en la Universidad de Puerto Rico, es egresada de la Universidad de Puerto Rico, profesora de la Universidad de Puerto Rico hasta que se retiró como catedrática en el 1976. No es el tipo aquel que nos acostumbró a aquella Junta de Síndicos que tuvo como miembro aquel señor que hablaba de los perros felinos y los gatos caninos. En aquel entonces, podía ser cualquier persona, pero ahora no; y esa es la ley y hay que reconocerla como tal. Y a la misma vez, uno debe considerar siempre a las figuras que respetan la ley.

Pero adicionalmente, a doña Aida Negrón viuda de Montilla se le preguntó en aquella vista, por qué ella ratificó en cierta manera la destitución del doctor Saldaña. ¿Y ustedes saben cuál fue la contestación de ella? Que el

doctor Saldaña se destituyó a sí mismo porque reveló e incumplió con la ley al revelar lo del doctor Pedro Rosselló. Y se le preguntó, que cómo ella sabía eso y su contestación fue lapidaria; porque lo reconoció y lo admitió el doctor Saldaña como Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Eso fue lo que dijo la doctora Aida Negrón viuda de Montilla, señor Presidente. Es posible que no haya dicho la verdad, me señala alguien aquí, pero eso fue lo que dijo. Y si eso fue lo que dijo; admisión de parte relevo de prueba. Según la doctora Negrón viuda de Montilla, coló esa información y lo reconoció a los periodistas y nunca vino evidencia en contraria para desmentir su aseveración. Y eso obviamente, lo descalificó, esa fue la contestación que ella ofreció.

Por esa y otras razones, que no vienen al caso, señor Presidente, la doctora Aida Negrón viuda de Montilla no es una politóloga cualquiera como unos que andan por ahí encumbrándose, acuñando una palabra que no existe en el idioma para que los demás crean que no son comentaristas políticos, sino una "chavienda" venida del otro mundo. Esa señora es humilde y lleva con mucha gracia su condición de mujer. Tiene mucho donaire y mucho garbo; pero encima de todas esas cualidades, tiene la madurez, tiene la experiencia y tiene la sabiduría para, no solamente ser miembro de la Junta de Síndicos, sino

Presidente de la Universidad de Puerto Rico, si fuera necesario. Señor Presidente, por esa y otras razones, habré de ofrecer mi voto solidario a la designación de la doctora Aida Negrón viuda de Montilla, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramón Luis Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Quizás el problema que tenemos en la tarde de hoy aquí es, que algunos legisladores del otro Partido son esclavos de su pasado. Y son esclavos de su pasado, porque ellos se acostumbraron a nombrar a miembros de un solo partido político a cuanta junta había en Puerto Rico. Y tenían un control absoluto y completo y no permitían que personas de otras ideologías políticas fueran miembros de estas juntas. No conciben, en su mente no pueden realizar el hecho de que este es un gobierno de puertas abiertas, un gobierno que le da participación a todo el mundo y todavía, al día de hoy, no lo entienden ni lo entenderán.

Doña Aida, la doctora Aida Negrón de Montilla, es una persona que tiene la capacidad intelectual para esa posición o para cualquier otra. Es una persona íntegra, sincera, honesta y que quiere lo mejor para Puerto Rico. Y como quiere lo mejor para Puerto Rico, por eso el comentario de ella en las vistas públicas, "que Dios libre a

Puerto Rico del Partido Popular".

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación del nombramiento.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del nombramiento, los que estén a favor de la aprobación del nombramiento se servirán ponerse de pie. Los que estén en contra se servirán ponerse de pie.

Se indican dudas sobre la votación de este nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 10 votos a favor, por 1 voto en contra, 3 abstendidos.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Que conste mi abstención, por las razones que expuse anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la abstención del compañero Cirilo Tirado. Se aprueba el nombramiento de doña Aida Negrón de Montilla, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, en estos momentos

SR. PRESIDENTE:
...Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
...solicitaríamos que se formara un Calendario de Votación Final de la Resolución del Senado 147, Resolución del Senado 380, Resolución del Senado 419, Resolución del Senado 426, Resolución del Senado 427. Una vez concluida la votación, regresaríamos al Calendario de Ordenes Especiales del Día, para continuar considerando los nombramientos restantes que no requieren votación final. Por lo cual solicitaríamos la votación final en estos momentos, a las medidas que hemos señalado.

SR. PRESIDENTE: O sea, que dejamos para después de la votación el nombramiento de la doctora Feliciano de Melecio para la Secretaría de Salud; de don Jaime González Oliver, de doña Emilia Román Nevares, de Frank Rodríguez García, de Miguel Gierbolini, de Frances Carlo Reyes, de Inés Yamira Rivera Aquino, ¿es correcto?

SR. RODRIGUEZ COLON:
Así es, señor Presidente. Solicitaríamos, a su vez, que el pase de lista final coincida con la votación final y que se permita a este legislador votar en primera instancia.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? Adelante, votación final.

CALENDARIO DE

APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 147

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un puerto en la playa de Punta Santiago del Municipio de Humacao, con miras a ampliar las posibilidades turísticas y comerciales de la región Este de Puerto Rico."

R. del S. 380

"Para que el Senado de Puerto Rico declare **"VISITANTES DISTINGUIDOS"**, a los miembros de la Conferencia de la Región II de los Estados Unidos del Programa de Head Start durante su visita a Puerto Rico del 25 al 28 de octubre de 1993 en su Conferencia Anual."

R. del S. 426

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down, que celebrará una Gala Presentación el día 16 de octubre de 1993 para difundir los propósitos de la Fundación y agradecer el apoyo de sus

patrocinadores."

R. del S. 427

"Para extenderle la más entusiasta felicitación al puertorriqueño Juan "Igor" González del equipo de Los Vigilantes (Rangers) de Texas de la Liga Americana del Béisbol Profesional al ganar por segundo año consecutivo el Campeonato de Cuadrangulares."

R. del S. 419

"Para expresar al doctor Ricardo Alegría la felicitación, eljúbilo y la adhesión del Senado de Puerto Rico con motivo de la merecida distinción que le otorga el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton al conferirle la Medalla de Humanista del Año en una ceremonia formal que tendrá lugar el próximo 8 de octubre de 1993 en Casa Blanca, Washington, D.C."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 147, 380, 426 y 427 son consideradas en votación final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modesti, Miguel A.

Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....2
6

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....
0

La Resolución del Senado 419 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón

Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....2
1

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

Total.....
5

SR. PRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente,

según previamente solicitado...

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar de los compañeros senadores que, por favor, ocupen sus escaños, que vamos a seguir con la agenda que tenemos de aprobación de nombramientos. Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente. Conforme a lo solicitado previamente, vamos a solicitar que en este momento se continúe con el orden de los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, es decir, los nombramientos que quedaron pendientes antes de irse a la votación final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombramiento, proponiendo la confirmación de la doctora Carmen Feliciano de Melecio, como Secretaria de Salud.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Doctora Carmen Feliciano de Melecio como Secretaria de Salud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Departamento de Salud es uno de los creados por la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Departamento de Salud es el organismo de carácter normativo en la prestación de servicios de salud. Tiene el propósito esencial de promover, proteger y facilitar la conservación de la salud como un estado o condición de bienestar físico, emocional y social, que permita al ser humano el pleno disfrute de la vida, y contribuir al esfuerzo productivo y creador de la sociedad.

Entre sus funciones básicas, el Departamento tiene las de planificar, supervisar y evaluar los servicios que se ofrecen a través de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud y de proveedores particulares; reglamentar el ejercicio de la medicina, osteopatía, acupuntura y especialidades médicas; regular y fiscalizar la calidad de los servicios de salud y funcionamiento de todas las facilidades de salud; y administrar y operar las facilidades públicas para la protección y el cuidado de la salud.

En la actualidad se le está dando énfasis a cambiar la participación del Gobierno de proveedor directo de servicios a familias indigentes, a uno de

asegurador de que se provean esos servicios.

El Departamento de Salud es regido por un Secretario, nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II

La Doctora Carmen Feliciano de Melecio está muy bien cualificada para el cargo de Secretaria de Salud.

La designada nació el 9 de noviembre de 1936, en Vega Alta, Puerto Rico. Al concluir sus estudios de escuela superior, ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias, Magna Cum Laude, y el Doctorado de Medicina, especialización en pediatría. Obtuvo el promedio más alto en la reválida de medicina, por lo que se le confirió el Premio Manuel Quevedo Báez.

La Dra. Feliciano cuenta con una amplia y valiosa experiencia profesional en el servicio público. Dirigió los servicios pediátricos de Toa Alta, Toa Baja (1964) y Cidra (1964-69); el Departamento de Pediatría y Adolescentes de ese Hospital (1974-85). En 1977 asumió el cargo de Director Médico en el Hospital Regional de Caguas, el cual ocupó hasta 1985. También ha ejercido posiciones de responsabilidad en Departamento

de Salud de la Capital, entre ellas, la de Directora del Programa de Salud de Adolescentes (1985-86); Sub-Directora del Departamento (1986-87); y Directora (1987-89), y hasta enero de 1993 fue consultora. También ha tenido una participación destacada en los esfuerzos de combatir el SIDA, y ha dirigido el Programa de SIDA Pediátrico de la Fundación Roberto Wood Johnson y el Programa ambulatorio del Instituto del SIDA de San Juan. Al momento de su designación, era Secretaria Auxiliar de Medicina Preventiva y Salud Familiar.

La Dra. Feliciano ha estado ejerciendo la práctica privada de su profesión, aunque en forma limitada, desde 1964. Desde esa misma fecha ha estado ejerciendo como Profesora Asociada Ad Honorem, en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico. Cuenta, además, con un extenso expediente en cursos de educación continuada.

La designada pertenece a la Asociación Médica de Puerto Rico; al Capítulo de Pediatría de esa Asociación; a la Asociación de Salud Pública y a otras instituciones de carácter profesional. Es miembro de la Iglesia Discípulos de Cristo, donde ocupa posiciones de responsabilidad; Vicepresidente de la Fundación Juvenil Libre de Drogas; y la Sociedad Americana del Cáncer. Ha realizado labores de

consultoría, y ha ofrecido numerosas conferencias. Sus ejecutorias en el servicio público le valieron el recibir el Premio Manuel A. Pérez (1977). También se le reconoció como Médico del Año por la Asociación Médica de la Región Central; y como Mujer Distinguida de Caguas.

III

La designación de la Dra. Feliciano para Secretaria de Salud fue objeto de la investigación y evaluaciones que realizan los asesores técnicos de la comisión, tras lo cual se celebró una vista pública, conjuntamente con la Comisión de Salud, el 4 de octubre de 1993.

A esa vista compareció la designada, quien hizo una exposición sobre su experiencia profesional, su preparación y sus objetivos al frente del Departamento de Salud. También contestó en forma adecuada y detallada la serie de preguntas que le fueran hechas por los miembros de las comisiones presentes en la vista pública.

En esa exposición, la Dra. Feliciano demostró tener los conocimientos, interés, vocación y liderato que son necesarios para prestar servicios eficientes en ese Departamento.

La comisión recibió varias comparecencias escritas en torno

a esta designación, todas favorables a su confirmación. Se recibió una comunicación suscrita por la señora Silma M. González, Presidente del Consorcio Comunitario de Salud, Inc; del Lcdo. Héctor L. Márquez, Presidente de la Junta de Directores de "Ayúdanos a Vivir - Fundación SIDA Pediátrico"; y de Elpidio Fuentes, Presidente del Albergue Angelina Rosado.

La Comisión ha acordado, por unanimidad, recomendar al Senado de Puerto Rico la confirmación de la primera mujer que ha sido designada para Secretaria de Salud, la Doctora Carmen Feliciano de Melecio.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Valentín.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, señor Presidente, ante el Senado de Puerto Rico tenemos el informe de la Comisión de Nombramientos, quien somete a la consideración favorable de la doctora Carmen Feliciano de Melecio, para la posición de Secretaria de Salud.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna

objeción a la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, sugiriendo la confirmación de doña Carmen Feliciano de Melecio para Secretaria de Salud?

SR. HERNANDEZ
AGOSTO: Señor Presidente. Quisiera que se, ...

SR. PRESIDENTE:
Compañero Miguel Hernández.

SR. HERNANDEZ
AGOSTO: ...le diera la oportunidad a la compañera senadora González de Modestti, llegue al Hemiciclo para que pueda hacer unas expresiones sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE:
Compañera Modestti.

SRA. GONZALEZ DE
MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE
MODESTTI: Señor Presidente, el pasado viernes, después de horas de oficina, de las horas de mi oficina, por debajo de la puerta pusieron la citación para la vista de confirmación del nombramiento de la Secretaria de Salud. Es decir, se recibe el lunes mismo en la mañana en que iba a celebrarse la vista. No sé si el señor Presidente, ya sabe que yo ahora soy residente del Municipio de Cayey y que donde estoy, no tengo teléfono. Es decir, cuando yo regresé aquí al Senado, ya había concluido la vista de la Comisión de Nombramientos, por lo tanto no pude hacerle unas preguntas que eran muy importantes a la doctora Feliciano.

Entre las preguntas que yo hubiera querido hacerle es, ¿cuál fue la evaluación de los expertos en analizar las propuestas de los distintos grupos que presentaron las mismas, para el contrato de la Administración de Salud del Este, del grupo de médicos del Este? También hubiera querido preguntarle sobre la relación del señor Kourí con este grupo de médicos. Eran muchas las preguntas que tenía en agenda para hacerle a la doctora Feliciano, y siendo un nombramiento de esa importancia, me sorprendió que tan rápidamente concluyera la vista y que inmediatamente pues, se propusiera que no se analizará más, que no se celebraran más vistas, que se bajara inmediatamente, cuando hay tantas interrogantes en el pueblo sobre este nombramiento. Por esa razón, yo me voy a abstener, porque no quiero cometer el pecado de ser injusta con una persona que como no la he podido interrogar, no ha podido responder; a lo mejor ella tiene respuestas muy buenas para estas interrogantes, pero a lo mejor no, por lo tanto yo no podría votarle a favor a este nombramiento.

En mis manos hay un memo, una comunicación interna que la señora Gladys Maldonado, quien era la secretaria de la doctora Feliciano, enviaba y que dice así: "A todos los directores de Programas: Se me ha encomendado que les indique que el señor Juan Kourí desea reunirse con usted por dos horas los siguientes días de la próxima

semana: -esto es del 4 de marzo de '93- lunes, martes y viernes todo el día; miércoles en la mañana, jueves en la tarde. Por favor indique qué día y a qué hora usted puede reunirse. Para dicha reunión se requieren los siguientes documentos: informe sobre su programa, informe de presupuesto, propuestas y cantidad de dinero solicitado..."

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente. No sé si debería plantear una cuestión de orden o qué, en este aspecto. Queremos saber si eran preguntas que quería hacer o si lo que ella está es consumiendo un turno en relación a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que es un turno.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Un turno.

SR. PRESIDENTE: En relación con el nombramiento, Compañero.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Un turno, muy bien.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: "Propuestas y cantidad de dinero solicitado, presupuesto detallado del '92". ¿Por qué si el señor Juan Kourí no es un oficial de este Departamento de Salud, ¿porqué razón los jefes de Departamento tienen

que traerle esta información y reunirse con él? Dice: "Antes de la reunión se le debe suministrar la forma FSR de los últimos dos años de cada propuesta sometida y la forma PMS 272-A, de junio 30 a diciembre 31 del '91 y '92. Le agradeceré su respuesta lo antes posible para poder hacer los arreglos pertinentes". Y esto lo firma la secretaria de la doctora Feliciano, la señora Gladys Maldonado.

Y voy a repetir el encabezamiento, el primer párrafo, vamos.

"Se me ha encomendado que le indique..." "Se me ha encomendado..." Yo quería saber, quién le dió la encomienda a la secretaria de la hoy Secretaria de Salud, su secretaria personal, de que se reunieran los directores del Departamento con Juan Kourí. Por esa y por otras interrogantes en cuanto a los grupos que han sido favorecidos con esta otorgación de contratos, por esto, no puedo votarle a favor a este nombramiento.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González, ¿qué fecha tiene la carta?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: 4 de marzo de 1993.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, el Presidente de la Comisión de Nombramientos ha estado circulando las citaciones

con antelación, a este Senador y a la Comisión en pleno y al señor Sergio Peña Clos que hizo unas preguntas muy buenas y de envergadura en la Comisión, estuvo todo el tiempo allí. Pero no viene al caso, lo que viene al caso es, que estamos evaluando el nombramiento de la gran mujer puertorriqueña, de la doctora Carmen Feliciano. Y a preguntas de todo este equipo de senadores de esta Comisión, se le preguntó de todas las áreas y a todas las contestó inteligente, capacitada, organizada y con una preparación extraordinaria. La doctora Feliciano viene de la clase social humilde del país, del distrito de Arecibo del cual este Senador representa. Es una mujer cristiana, de principios y solidez profesional, es una trabajadora de alma, de luchas grandes para con el país. De una preparación académica exorbitante, extraordinaria y con muchos méritos. Me da pena que la compañera Velda González, por atender las cosas políticas que la ocupan, no estuviera allí, pero eso es problema de la distinguida senadora y la distinguida senadora no tiene la obligación de faltarle el respeto a esta Comisión.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, que espere que yo termine...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Es una cuestión de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Compañera González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: De privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio personal?

SR. MARRERO PADILLA: Señor...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: El compañero me está haciendo una acusación sin tener conocimiento de causa.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Porque yo he estado desatendiendo mis responsabilidades por estar en asuntos políticos, cuando el compañero sabe que un lunes a las diez de la mañana, no hay actividad política.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le voy a pedir al compañero Marrero, que modere un poco sus expresiones en relación con la distinguida compañera González de Modestti.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, así se habrá de hacer en este Alto Cuerpo. Lo que no tiene derecho la distinguida senadora, es a señalar a los compañeros y distinguidos senadores que estuvieron temprano allí para atender lo que los ocupaba en esa mañana, y hechar sombras sobre el Presidente de la Comisión. También estuvo allí atendiendo el Presidente de la Comisión de

Salud, el distinguido senador "Rafo" Rodríguez, y fue una Comisión muy bien atendida. Y allí estaba un pueblo en todos los aspectos, y fueron innumerables las cartas de diferentes grupos de Puerto Rico, que atendió el Presidente de la Comisión. Si la distinguida senadora no estuvo allí, eso no es culpa de esta Comisión ni de la flamante y distinguidísima Secretaria designada. Yo le suplico a este Alto Cuerpo que vote unánimemente por tan distinguida mujer puertorriqueña, y tan buena y capacitada profesional para la salud de Puerto Rico. Muchas Gracias.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo quiero hacerle una aclaración a la distinguida compañera Velda González. Y es en el sentido de que las Cámaras Legislativas crearon la Administración de Seguros de Salud, que es la organización que tiene que ver con todo lo concernido con contratos de servicios de salud, para la famosa tarjeta de Rosselló. Por tal razón, ni antes ni ahora la Secretaria de Salud tiene que ver con la otorgación de estos contratos porque le compete a una agencia independiente donde no participa de forma primaria la Secretaria de Salud.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente. El compañero senador

"Rafo" Rodríguez ha terminado sus expresiones con algo bien importante sobre lo cual debemos recalcar, y que de hecho da margen a que uno levante graves dudas en cuanto a la realidad de los conocimientos de la señora que ha sido sometida para confirmación. Indica el distinguido compañero, que ésta nominada no tiene nada que ver con la administración que nosotros acabamos hace poco de aprobar. Sin embargo, ella ha dicho públicamente, y lo dijo en las vistas, según consignado por la Prensa, de que ella habría de observar, habría de fiscalizar y habría de atender los asuntos de esa Corporación, cuando todos sabemos que ella lo que tiene es un voto entre siete (7) en la Junta que la dirige. Eso denota falta de conocimiento en el área donde ella va a actuar.

Hay un área también que a mí me preocupa enormemente, y que yo espero que no sea correcto, y es que haya la posibilidad de que personas allegadas al Gobernador de Puerto Rico puedan estar recibiendo favores en el área de la salud y en el área de la contratación de los hospitales. Y digo que espero que no sea correcto, porque de serlo, se estaría violando uno de los cánones más elementales de la moralidad pública. Y es esta designada la que en su momento tendrá el poder de determinar si esas personas tienen o no los contratos. Por eso yo personalmente entiendo que ante la expresiones

que ella ha hecho y ante las posibles insinuaciones, en cuanto a sus actuaciones, nosotros tenemos que tener mucho cuidado. Yo personalmente, habré de abstenerme, por un lado para hacer justicia y por otro lado, para evitar que ocurran injusticias.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo no pretendo iniciar aquí un prolongado debate sobre una materia que se ha ventilado en la luz pública hace ya varias semanas. Mi compañero de Partido y Portavoz en la Cámara por el Partido Independentista, compañero David Noriega, ha traído a la opinión pública una serie de documentos y argumentaciones referentes a la doctora Carmen Feliciano de Melecio, que me parece son conocidos por el país entero, y sin querer reiterar ninguno de esos argumentos, y mucho menos echar sombra sobre la persona y no los conflictos de intereses, me remito a esas declaraciones y a esa evidencia pública que el compañero David Noriega ha presentado, de informo aquí que, como es natural, le votaré en contra a este nombramiento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente,

breves palabras para reconocer la grandeza de otra mujer puertorriqueña. Una mujer que ha sabido superarse, una persona que ha de ocupar una de las posiciones más sensitivas en nuestra administración y que sabemos que cuenta con la capacidad suficiente, con la inteligencia suficiente, con la seriedad y con la responsabilidad suficiente como para poder entrar con la frente en alto, como para poder desempeñarse bien y como para poder rendir cuentas al final con toda la elegancia y con toda la responsabilidad que el cargo amerita. No tenemos duda de la integridad de la doctora Feliciano, de su capacidad, y sabemos que en el momento en que haya que hacer algún señalamiento por alguna irregularidad que en frente de ella ocurra, así lo hará. De la misma manera, en que a nosotros nos corresponderá más adelante, reconocer que tenía la suficiente valentía y los méritos como para ocupar la posición para la que el señor Gobernador la designó. Confiamos plenamente en la doctora Feliciano y sabemos que no nos vamos a equivocar. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañero Cirilo Tirado y después la compañera Norma Carranza.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y compañeros del Senado, tengo

que señalarles que no había formado un juicio sobre este nombramiento; todo lo contrario, cuando salí de Guayama durante la mañana de hoy pensaba que iba a votarle a favor al mismo. Sin embargo, escuchando los argumentos, tanto a favor como en contra de los queridos compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, he llegado a la conclusión de que no tengo los elementos de juicio necesarios para votarle a favor ni en contra de esta funcionaria pública. He leído el informe, lo leí durante el día de hoy y veo que la señora Secretaria, es una persona que está muy bien preparada para el cargo, sin embargo, la serie de situaciones que se han planteado siembran en mí algún tipo de duda y por falta de información anuncio que me abstengo en la consideración de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE:
Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, como médico no puedo dejar pasar la oportunidad de hablar sobre el nombramiento de la señora Carmen Feliciano. Llegará el momento en que los servidores públicos, antes de aceptar un puesto de embergadura, tendrán que evaluar cómo éste les afectará, tanto en la sociedad como en su vida familiar y también en lo moral; y serán muy pocos los profesionales que llegarán a ocupar las bancas y también a ocupar puestos de embergadura como los que en

este momento estamos aquí dilucidando. Luego de haber cambiado impresiones con la doctora y haber estado en las vistas públicas haciéndole preguntas médicas, especialmente tratando problemas que afectan a los médico- indigentes de nuestro país y habiendo además, observado la gran cantidad de público, en especial los enfermos de SIDA y otros que le dan su apoyo, tengo que decir que las mujeres tienen un reto, que se enfrentan a grandes paredes y yo creo que la doctora Carmen Feliciano está capacitada para romper las barreras de todas las mujeres que se le hace tan difícil alcanzar un horizonte y una meta. Es por eso, que en estos momentos yo quiero decirles que mi voto está decidido y es en favor de la doctora Carmen Feliciano de Melecio.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, creo que tenemos que aclarar varias cosas para el récord de este Senado en torno al nombramiento de una extraordinaria mujer con unos conocimientos excepcionales, con una capacidad que le habilita y le capacita para descargar al máximo la función de Secretaria de Salud. Quisiera aclarar para el récord, porque debemos de dejar en la historia claramente expuesto, las realidades por las cuales en un proceso normal de

unas Comisiones en el Senado, se llevan a cabo el descargue de aprobaciones de Proyectos o en este caso de la Comisión de Nombramientos, el descargue de confirmación de los nominados. Y me extraña mucho la actitud de la compañera Velda González, pero la comprendo, y comprendo a la delegación del Partido Popular, que se vayan a abstener. Y yo les digo hoy aquí a los amigos del Partido Popular que la abstención de ustedes es un voto a favor. Porque si tuvieran un chispito de duda, sino creyeran en la capacidad, en la honestidad y en la verticalidad de esta mujer puertorriqueña, le hubiesen votado en contra, vamos a dejarnos de estar jugando. Si saben que donde quiera que vean en ella, hay una mujer cualificada y capacitada.

Están jugando a la política, y es una pena que no hagan el reconocimiento que esta administración le hace a una mujer, que durante el transcurso de su vida ha estado escalando a través del Departamento de Salud diferentes posiciones hasta llegar a la que hoy tiene como Secretaria de Salud. Y la excusa ésta, de que la citación estaba por debajo de la puerta para no llegar allí a unas vistas públicas que estuvimos hasta prácticamente la una de la tarde, pues mal de los compañeros de trabajo de la Senadora, mal de sus empleados también y malo de ella que no estableció la prioridad y la responsabilidad que conllevaba asistir a esta vista pública,

dondequiera que se encontrara, o fue que no le dio la importancia que el cargo tiene y viene con excusas aquí y a sacar documentos y papeles. Lo que tenía que hacer era ir allí, a las vistas públicas y allí preguntar. Este presidente jamás le ha coartado el derecho a los miembros de las Minorías a hacer las preguntas que creyeran menester en el descargo de sus responsabilidades. Les ha permitido todas las preguntas necesarias. Si quería hacer todas las preguntas que quería, allí tenía el foro adecuado para hacerlo, no tiene excusas compañera Senadora, de no asistir, era su responsabilidad, si alteró el orden de sus prioridades, ése es su problema.

En el transcurso de estas vistas extensas con la participación unánime, prácticamente de los miembros de esta Comisión, excepto de la compañera Velda y del compañero Rubén Berríos, y ya él ha explicado aquí en relación a los comentarios del compañero de su Partido, David Noriega, a quien yo cuando lo escucho me recuerda la Condesa del Bochinche, aquel personaje que tanto se dedicaba a deteriorar, a manchar imágenes en este país.

SR. BAEZ GALIB: Cuestión de orden, señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. BAEZ GALIB: Nuestro Reglamento prohíbe que uno haga expresiones del Cuerpo

Hermano despectivas y el compañero está haciendo esto mismo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para ilustrarle a la Presidencia. Yo no he dicho que el representante David Noriega es la "Condesa del Bochinche", yo estoy diciendo, que cuando lo escucho me recuerda a aquel viejo programa, es otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar del distinguido compañero Freddy Valentín que es un buen legislador y buen presidente de la Comisión de Nombramientos, que al referirse a compañeros del Senado o compañeros del otro Cuerpo pues, que modere un poquito su fogosidad, la atenúe un poco, baje un poco la hornilla. Adelante.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Claro está lo dicho... Y en el proceso de estas vistas públicas comparecieron el Consorcio Comunitario de Salud, grupo CLETS, Servicios Sociales Episcopales, Albergue Santo Cristo de la Salud, Instituto del SIDA, Fundación SIDA, Departamento de Salud de la Capital, Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, AFASS, Centro Ayuda Social, OAI, Hogares Refugio, Puerto Rico CONCRA, Concilio de Salud Integral de Loíza, Oasis de Amor, Iniciativa Comunitaria de Investigación, Iglesias Adventistas de Río Piedras, Ayúdanos a Vivir, Albergue Angelita Rosado; y todos

vinieron a hablar de lo feliz que se sentían de tener en la Secretaría de Salud a una mujer de la capacidad, de la inteligencia, del conocimiento de la doctora Carmen Feliciano viuda de Melecio. Y cuando vimos todo este proceso no nos cabe la menor duda que estamos ante una extraordinaria funcionaria que habrá de servirle bien a Puerto Rico. Comprometida no con los grandes intereses, sino comprometida con los grandes menesterosos de este país; comprometida con aquellos que necesitan ayuda; comprometida con ayudar a los municipios, a las comunidades, y donde señaló claramente, a preguntas del distinguido senador Sergio Peña Clos, que en su interrogatorio fue muy consecuente en preguntarle sobre las condiciones de fraude que ocurrían en el Sistema de Salud, y fue explícita sobre ese particular, comprometida con los mejores intereses de Puerto Rico.

Y hoy aquí, es con gran placer, señor Presidente, que a raíz de estas vistas públicas, la Comisión de Nombramientos, que me honro en presidir, someta a la consideración favorable de este nombramiento de la doctora Carmen Feliciano de Melecio como Secretaria del Departamento de Salud.

SR. PRESIDENTE: Bien, a la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos y se confirme a la doctora Carmen Feliciano de Melecio. Los que estén a favor se

servirán ponerse de pie. Los que estén en contra se servirán ponerse de pie.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente, cuestión de orden, habían quince senadores, queremos que se reinicie el...

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos a comenzar la votación nuevamente. Los que estén a favor de la confirmación del nombramiento de la doctora Carmen Feliciano de Melecio se servirán ponerse de pie. Los que estén a favor póngase de pie, si me hacen el favor. Quince (15) senadores a favor. Los que estén en contra se servirán ponerse de pie. Un senador en contra.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Por los fundamentos expresados en la opinión disidente, que se tenga por abstenido.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la abstención del compañero Báez Galib. Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Que se haga constar mi abstención en esta ...

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la abstención de la compañera Velda González.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, igualmente.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la abstención del compañero Cirilo Tirado.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el nombramiento de la doctora Carmen Feliciano de

Melecio. Notifíquese al señor Gobernador. Otro asunto.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, con anterioridad cuando comenzó la Sesión se aprobaron tres nombramientos, y a tenor con la petición que hiciéramos en el día de ayer con la Sección 45.3, que daba conocimiento al Senado de los nombramientos hechos por el señor Gobernador, queremos señalar que en la tarde de ayer recibimos a la mano las cartas del señor Gobernador, donde notificaba los designados, dando conocimiento al Senado de Puerto Rico. Queríamos establecer que en el caso del doctor Eliezer Curet Cuevas, que ha sido confirmado para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad, es por un término de seis años; que el doctor Enrique Lugo Silva confirmado para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, es para un cargo de seis años; y la doctora Aida Negrón viuda de Montilla, confirmada para la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, ha sido confirmada para un cargo por 8 años. Queríamos dar conocimiento, número uno, de que se recibió ayer por la tarde, luego de finalizada la Sesión, las cartas del señor Gobernador dándole conocimiento al Senado

y del término para los cuales han sido designados dichos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Bien, pero igualmente debe constar que las vistas convocadas por la Comisión de Nombramientos en torno a esas designaciones, lo mismo que el informe que la Comisión de Nombramientos rindió al Cuerpo, se hicieron al amparo de la Regla 45.3, que autoriza al Senado a tomar conocimiento legislativo de unos nombramientos de funcionarios que están actuando y requieren la confirmación senatorial. De manera que, en este caso, el Senado no ha esperado que se enviaran los nombramientos, sino que actuó con arreglo a su Reglamento en la Regla 45.3.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, ya previamente, el Compañero no estaba presente, habíamos hecho el planteamiento en torno a este asunto y la distinguida presidenta, "pro tempore" en ese momento, la compañera de Carolina, había resuelto el mismo. Debo entender, que no se está abriendo a debate el asunto nuevamente o es una mera explicación.

SR. PRESIDENTE: No, es una explicación para que conste que el Senado tomó conocimiento legislativo de que estos nombramientos habían sido hechos, que se celebraron vistas sobre los mismos, que se hizo un informe

sobre los mismos también y que terminado ese trámite es que se recibe la comunicación del señor Gobernador. De manera que, de hecho, el trámite que hemos seguido es el trámite que contempla la Regla 45.3 que le permite al Senado actuar sobre unos nombramientos aunque el Gobernador no los haya sometido.

SR. BAEZ GALIB: En ese caso, señor Presidente, para que el récord refleje la realidad, queremos reafirmar nuestra posición en torno a la legalidad de esos nombramientos, si es que en algún momento en su día se cuestionare y que así lo refleje el Diario de Sesiones, de que nuestra posición continúa igual a como la planteamos ayer y como la replanteamos en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: No hay problema, consta la salvedad que hace el compañero Eudaldo Báez. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Jaime González Oliver para Miembro Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración del nombramiento del señor Jaime González Oliver para Miembro Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña es creada por la Ley número 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada.

La Junta se compone de nueve (9) miembros, de los cuales ocho (8) son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. El noveno miembro lo es el Presidente de la Corporación de las Artes Musicales.

Se requiere que todos los miembros de la Junta sean personas de reconocida capacidad y conocimientos de los valores culturales puertorriqueños y significados en el aprecio de los mismos.

La ley dispone que el Gobernador podrá seleccionar tres (3) Miembros de la Junta previa recomendación de doce (12) candidatos propuesto por las Juntas de Directores de las siguientes instituciones: Ateneo Puertorriqueño (3 candidatos); Academia Puertorriqueña de la

Lengua Española (3); Academia Puertorriqueña de la Historia (3); y la Academia de Artes y Ciencias (3). También se dispone que el Gobernador nombrará dos (2) miembros adicionales representativos de los centros culturales adscritos al Instituto.

Los términos de los miembros de la Junta son de cuatro (4) años, y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión.

II

El señor Jaime González Oliver es natural de Humacao, Puerto Rico, donde nació 12 de mayo de 1928. Se graduó de la escuela superior en su pueblo natal, y luego siguió estudios en la New York University, graduándose en Administración Comercial.

Actualmente se dedica a la Administración de Negocios, como Director de Mercadeo de la American Foreign Underwriters Corporation.

El designado es Asesor Cultural del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, y ha sido delegado al Consejo Interamericano de Música.

Pertenece a Pro Arte Musical y a otras entidades de carácter cultural. Es miembro de la Junta de Directores de la Corporación

de las Artes Musicales.

III

La Comisión, a tenor con lo dispuesto en la Regla 45.3 del Reglamento del Senado, ha tomado conocimiento del nombramiento del señor Jaime González Oliver como Miembro Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Los Asesores de la Comisión realizada la investigación y evaluación correspondiente sobre este nombramiento, tras lo cual se celebró vista pública en 24 de septiembre de 1993. En esa vista declaró el señor Jaime González Oliver, y demostró tener amplios conocimientos y gran interés sobre el quehacer cultural en Puerto Rico.

La Comisión ha acordado recomendar favorablemente la confirmación del señor Jaime González Oliver como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor

Valentín.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de evaluación en vistas públicas, tiene a bien recomendar favorablemente la designación del señor Jaime González Oliver para Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del informe que recomienda la confirmación del señor Jaime González Oliver para Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura? No hay objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Emilia M. Román Nevárez como Juez del Tribunal Superior.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Emilia M. Román Nevárez como

Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Superior de Puerto Rico, que es parte del Tribunal de Primera Instancia, fue creado por la Ley número 11 del 24 de julio de 1952, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

El Tribunal Superior entiende en los casos de delitos graves, o en casos menos graves que sean específicamente de su competencia, o en apelaciones de sentencias criminales dictadas por el Tribunal de Distrito. También entiende en los recursos de revisión de decisiones de agencias administrativas; casos de expropiaciones; recursos legales especiales y extraordinarios; en todo pleito civil en que la cuantía en controversia exceda de \$50,000; y apelaciones de sentencias y resoluciones dictadas en casos civiles por el Tribunal de Distrito.

Nadie será nombrado Juez Superior a no ser que haya cumplido veinticinco (25) años de edad, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, tenga experiencia profesional no menor de cinco (5) años y goce de buena reputación, según lo determine el poder nominador a tenor con los dispuesto en la Constitución del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años y hasta que su sucesor tome posición de su cargo.

II

La licenciada Emilia M. Román Nevárez está cualificada para el cargo de Juez Superior.

La designada es natural de Bayamón, Puerto Rico, donde nació el 4 de septiembre de 1939, y allí reside con sus hijos.

La licenciada Román Nevárez obtuvo su diploma de escuela superior en Mount de Sales Academy, en Macon, Georgia (1957); luego recibió el grado de Bachiller en Ciencias Naturales en la Universidad de Puerto Rico (1962); y de Juris Doctor, Cum Laude, en la Universidad de Puerto Rico (1976). En 1992 obtuvo una Maestría en Derecho, en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Allí fue reconocida por haber obtenido el promedio más alto de concentración general, y recibió el Premio del Presidente, monseñor Fremiot Torres Oliver, por Mejor Excelencia Profesional y Testimonio de Valores Cristianos.

La designada trabajó como maestra de escuela secundaria (1961-63; 1972-77). Al concluir sus estudios de derecho y revalidar, trabajó como abogada

en la Oficina de Justicia Criminal en el Departamento de Justicia, y en enero de 1977 comenzó a trabajar como asesora legal en el Municipio de Bayamón, donde actualmente se desempeña como Directora de la División Legal. En esa posición ha sido abogada en numerosos casos contenciosos de naturaleza civil, sobre recursos extraordinarios, cobro de dinero, impugnaciones a subastas, incumplimiento de contratos, daños y perjuicios, desahucio y otros. Es autora de varias monografías y ponencias, y ha participado en simposios de revisión de jurisprudencia, tanto en Puerto Rico, como en Washington, D.C. También tomó un curso avanzado de verano en California, en 1987. Ha ocupado posiciones de responsabilidad en la Federación de Natación de P.R., en el Equipo de Natación de Bayamón, en el Concilio de Niñas Escuchas de P.R., y en la Asociación de Ex-Alumnos de la U.P.R.

III

La licenciada Emilia M. Román Nevárez, luego de ser designada Juez Superior, sometió la información y documentación requerida por reglamento, a la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 28 de septiembre de 1993.

La Comisión ha acordado recomendar favorablemente al Senado de Puerto Rico la confirmación de la licenciada Emilia

M. Román Nevárez como Juez Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien informar que recomienda favorablemente la designación de la licenciada Emilia M. Román Nevárez para el cargo de Juez Superior.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramón Luis Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Si me permite para unas breves palabras.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIVERA CRUZ: Sumamente breve, porque sabemos que tenemos mucho trabajo por delante, pero era que no quería dejar pasar la oportunidad de reconocer la extraordinaria capacidad de la licenciada Emilia Román, persona a la cual conozco hace muchísimo tiempo, porque trabajó como directora de la división legal del Municipio de Bayamón. Es una persona suma-

mente honesta, seria, responsable, que siempre ejerció sus funciones de la mejor manera posible. Una ciudadana ejemplar, madre ejemplar, que durante todo ese tiempo también la vi desarrollar y educar a sus hijos y sé que hoy Bayamón va a perder una buena funcionaria, pero Puerto Rico ganará una gran juez con un gran sentido de justicia social.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que se confirme a la licenciada Emilia M. Román Nevárez para el cargo de Juez Superior, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el nombramiento de la licenciada Emilia M. Román Nevárez como Juez Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado Frank Rodríguez García como Juez Superior.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Frank Rodríguez García como Juez

Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Superior de Puerto Rico, que es parte del Tribunal de Primera Instancia, fue creado por la Ley número 11 del 24 de julio de 1952, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

El Tribunal Superior entiende en los casos de delitos graves, o en casos menos graves que sean específicamente de su competencia, o en apelaciones de sentencias criminales dictadas por el Tribunal de Distrito. También entiende en los recursos de revisión de decisiones de agencias administrativas; casos de expropiaciones; recursos legales especiales y extraordinarios; en todo pleito civil en que la cuantía en controversia exceda de \$50,000; y apelaciones de sentencias y resoluciones dictadas en casos civiles por el Tribunal de Distrito.

Nadie será nombrado Juez Superior a no ser que haya cumplido veinticinco (25) años de edad, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, tenga experiencia profesional no menor de cinco (5) años y goce de buena reputación, según lo determine el poder nominador a

tenor con lo dispuesto en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años y hasta que su sucesor tome posición de su cargo.

II

El licenciado Frank Rodríguez García está cualificado para ejercer el cargo de Juez Superior.

El designado es natural de Mayagüez, Puerto Rico, donde nació el 22 de enero de 1934. Inició sus estudios de escuela superior en Aguadilla y los completó en Mayagüez. Cursó estudios universitarios en el Instituto Politécnico y en la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene un Bachillerato en Ciencias (1955). En 1965 inicia estudios de Derecho en la Universidad Católica de Puerto Rico, graduándose en 1968.

El licenciado Rodríguez García fue Asesor Legal del Municipio de Ponce (1969-72), y de la Asamblea Municipal de Ponce. Ha ejercido la práctica privada de su profesión desde 1973.

El designado fue electo senador por el Distrito de Ponce, sirviendo en la Octava Asamblea Legislativa (1977-80), y presidió la Comisión De lo Jurídico del Senado de Puerto Rico. En tal

capacidad, tuvo bajo su responsabilidad la consideración de la Ley Hipotecaria, la Ley del Negociado de Investigaciones Especiales, la Ley de la Oficina del Procurador del Ciudadano, las Reglas de Evidencia.

El licenciado Rodríguez García ha tenido una intensa e importante práctica profesional, litigando en acciones civiles que han sentado jurisprudencia en el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos para el Primer Circuito.

El designado es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico, de la American Bar Association, del Federal Bar Association, de la Cámara Junior de Aguadilla, del Club Náutico de Aguadilla, de la Fraternidad Nu Sigma Beta, de la Phi Alpha Delta Law Fraternity, y es socio del Museo de Arte de Ponce.

III

El licenciado Frank Rodríguez García, luego de ser designado Juez Superior, sometió la información y documentación requerida por reglamento, a la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 28 de septiembre de 1993.

La Comisión ha acordado recomendar favorablemente al Senado de Puerto Rico la confirmación del licenciado Frank Rodríguez García como Juez Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, señor
Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Valentín.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, señor
Presidente, la Comisión de
Nombramientos tiene a bien
someter el informe favorable,
recomendando la designación del
licenciado Frank Rodríguez
García para Juez Superior.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:
Sí, señor Presidente, no quería
dejar pasar la oportunidad, no sin
antes hacer unas expresiones
relacionadas con el amigo, com-
pañero, licenciado Frank
Rodríguez García, al que me
unen vínculos de amistad por
espacio de muchos años. Persona
a la cual conocemos, una persona
prestigiosa en la ciudad de Ponce
que aunque no es natural de
Ponce está casado con una
ponceña; sus dotes, sus
cualidades como profesional,
como una persona muy
habilitada en el campo de lo
jurídico. Nos complace muy de
veras, este fue Senador,
asimismo fue asesor de la
Asamblea Municipal y del

Municipio de Ponce; electo Senador, como le dije, presidió la Comisión De lo Jurídico del Senado, que tuvo la responsabilidad de la consideración de la Ley Hipotecaria, Ley del Negociado de Investigaciones Especiales, Ley de la Oficina del Procurador del Ciudadano, Reglas de Evidencia y tuvo una vasta, intensa e importante práctica profesional litigando en acciones civiles que han sentado jurisprudencia en el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos, en el Primer Circuito de Boston. Pertenece a distintas y varias organizaciones, como la American Bar, Federal Bar Association, Cámara Junior de Aguadilla, Club Náutico de Aguadilla, Fraternidad Nu Sigma Beta, Phi Delta Law Fraternity y socio del Museo de Arte de Ponce, excepcional hijo, buen esposo, buen padre, buen compañero, buen ciudadano y un ilustre ponceño de verdad.

Le recomendamos nosotros favorablemente este nombramiento por entender que es uno que enriquece la Judicatura puertorriqueña el nombramiento de este ilustre abogado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA:
Señor Presidente, compañeros Senadores, yo personalmente en nombramientos de tipo judicial casi nunca he hecho expresiones, ni para fiscal pero, cuando se trata de la figura de un ilustre

puertorriqueño, compañero abogado, compañero Frank Rodríguez García, con quien hemos compartido muchos años de nuestra vida, no solamente en las lides políticas o en el ruedo político, sino también en el campo de las leyes y de la defensa de personas que, inclusive -yo conozco eso y me consta de propio y personal conocimiento-, de que independientemente del color político a que pertenecieran, por ejemplo, los empleados despedidos, siempre el licenciado Frank Rodríguez, fuera Popular o fuera Penepé, siempre estaba dispuesto a defender los derechos constitucionales de esas personas. Y me consta personalmente, que hay muchos compañeros que al momento de iniciar la defensa de personas, siempre le piden unos honorarios, que en muchas ocasiones hacen prácticamente inaccesible la defensa legal de esas personas. Y en el caso del compañero Frank Rodríguez García, me consta personalmente, de que nunca se hablaba de honorarios de abogados. Y me consta personalmente, porque en muchas ocasiones estuve participando junto a él en la defensa o en la entrevista de empleados que iban a ser despedidos, o que fueron despedidos y nunca se habló de eso. Porque la verdad es, que cuando a un empleado lo cesan de su empleo o pierde su empleo, pues no puede tener muchos recursos disponibles para defenderse. Y me consta a mí personalmente, que en muchas

ocasiones, el licenciado Frank Rodríguez de su propio bolsillo, sacaba dinero para pagar las costas y los gastos de los pleitos que en muchas ocasiones eran hasta miles de dólares. Y personalmente, hay muy pocos abogados en Puerto Rico de esa valía, porque es una persona que tiene gran sensibilidad humana.

Y me consta también, que la Judicatura de Puerto Rico va a adquirir los servicios, se va a engrandecer con los servicios de un gran servidor público, de una persona que verdaderamente ama el campo del derecho, que lo conoce bien, que lo domina muy bien, que ha litigado en todos los foros, incluyendo a la Corte Suprema de los Estados Unidos de América. Que ha llevado casos de todo tipo y que verdaderamente mejora la calidad de la Judicatura en Puerto Rico. Y personalmente me honra de que el licenciado Frank Rodríguez García pertenezca o que haya nacido en la Ciudad de nuestro amigo Freddy Valentín allá en Mayagüez y que se haya criado en la ciudad del bardo José De Diego, en Aguadilla, pero es hijo adoptivo de la ciudad de Ponce, al cual yo verdaderamente me honro en representar.

Así que, para el compañero Frank Rodríguez García, le deseo éxito en esta nueva carrera en su vida profesional.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, conocí al licenciado Frank Rodríguez García hace unos cuantos años, no los quiero decir porque son tantos que lo haría parecer como mayor de lo que realmente es. Pero al ver esa designación y a la misma vez, este informe de la Comisión De lo Jurídico, me recuerda que el legislador, después que deja de ser legislador, es como si tuviera una especie de SIDA legislativo personal. Es como si se apoderara de nosotros la llamada tisis, ¿ve? Que eso, pues se pegaba y es como si los demás no quisieran saber de nosotros después de haber sido legislador.

Y aquí en el pasado reciente, hubo dos distinguidos compañeros que fueron designados como jueces superiores y hubo que hacerlo con mucha prisa, porque si no se aceleraba esa designación, era como si aquella mediuñidad se le ahuyentara el espíritu. Porque si no, los es ex-compañeros senadores Jorge Orama Monroig y Juan Corujo Collazo no serían jueces superiores. Parece que nosotros somos suficientemente buenos para que nos designen juez superior. Pero de ahí no pasamos, señor Presidente, y no pasamos porque solamente los miembros del Ejecutivo, aquellos que han sido Secretarios de gobierno, con sueldos elevadísimos y uno contribuye a esa buena paga de los sesenta mil y pico y nadie cuestiona los sesenta mil y pico ni nadie cuestiona los noventa mil

(90,000) de los jueces del Supremo. Después que salen de esas posiciones, van a ocupar la Presidencia de las grandes empresas y emporios en este País. No conozco un solo legislador que haya dejado de ser tal y haya ido a ocupar la Presidencia del First Federal Savings, de CORCO, del Banco Central, del Banco Crédito y Ahorro Ponceño, de las grandes empresas multinacionales y nacionales y estatales. Nosotros después que salimos de aquí, valemos tan y tan poco, que realmente me alegra que se reconozcan los valores de un hombre como Frank Rodríguez García, que es una pelota de decencia y de vergüenza.

Por lo demás, señor Presidente, aquí se cuestiona siempre, una vez uno se ha convertido en legislador, y recuerdo que hace poco tiempo, nombraron para el Tribunal Apelativo, a Juan Corujo Collazo y Jorge Orama Monroig, quienes para nada más que no fuera juez superior y cuidado, porque la verdad es que ustedes hicieron lo posible por obstaculizar ese nombramiento. Y nos olvidamos que hoy por tí y mañana por mí. Y esto es un ejemplo de que esta Asamblea Legislativa puede reconocer como es necesario las virtudes y las cualidades de un hombre como Frank Rodríguez García que tiene el temperamento, el conocimiento y la responsabilidad para ser juez superior. Sabemos que él habrá de cumplir con ese sagrado

ministerio y que uno puede acudir a su presencia y saber que habrá de actuar con justicia y con imparcialidad, que es lo único que uno puede pedirle al juzgador de hecho o al juzgador de derecho. Sabemos que habrá de honrar la toga Frank Rodríguez García.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, nos encontramos ante el nombramiento de un ex-miembro de este Cuerpo, el amigo Frank Rodríguez. Nosotros no tenemos objeción a este nombramiento, al contrario, nos llena de alegría que un ex-miembro de este Cuerpo pase a formar parte de nuestra Judicatura. Sin embargo, en el pasado, los compañeros que hoy son la Mayoría objetaron los nombramientos de los compañeros Juan Corujo Collazo y del compañero Jorge Orama Monroig.

Queremos decirles, que no queremos cometer las mismas injusticias, que cometieron los miembros hoy de la Mayoría, con el compañero Frank Rodríguez, le vamos a votar a favor, por los méritos que tiene el compañero Frank Rodríguez.

Yo lo conocí personalmente, cuando mi difunto esposo Héctor Modestti y yo presidíamos a nivel estatal la campaña de recolección de fondos para el Hospital del Niño, Frank Rodríguez y su distinguida

esposa, eran los Presidentes del Distrito de Ponce de dicha campaña y pudimos compartir con él directamente. Y pudimos conocerle y aquilatar la gran calidad humana que tiene este querido amigo. Por eso estaremos votando a favor, pero queríamos dejar bien claro en el récord, de que lo que se nos criticó mucho a nosotros en el pasado, se está haciendo en esta administración. Y no lo digo como una crítica, porque cuando las personas tienen mérito, como lo tuvieron Juan Corujo y como lo tenía Jorge Orama Monroig y como hoy lo tiene Frank Rodríguez, es justo que se le vote a favor a estos nombramientos.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, yo no había pensado hacer expresiones alguna en la tarde hoy, porque yo creo que aquí Frank Rodríguez no necesita ningún tipo de elogio, o sea, él se los ha ganado por su forma de ser. Pero es que yo no entiendo a la Minoría del Partido Popular, y Velda, siguen confundiendo la gimnasia con la magnesia; y Velda, mire, existe una diferencia entre Gil Pérez y perejil. La única razón por lo cual la hoy Mayoría se opuso a los nombramientos de los compañeros mencionados por ustedes, es porque es una cuestión constitucional, personas que estaban sirviendo aquí y encima de eso, el Honorable Tribunal

Supremo de Puerto Rico, también entonces, le quita la legitimación a los legisladores para presentar causas y ahora se le da una serie de requisitos "sine qua non" para uno poder bregar con eso.

Pero ustedes, parece que o sufren de amnesia o algo. Mire, ¿de qué ustedes están hablando de ser justos? Oiga, ¿y qué pasó y dónde estaba la justicia cuando en el 1985 guindaron treinta y cinco jueces nombrados por Carlos Romero Barceló, incluyéndome a mí, por el único pecado de haber sido nombrados por Carlos Romero Barceló? ¿Dónde estaban ustedes y cómo ustedes defendieron a uno de los jueces más ilustres que ha tenido este País, al juez Arbona? ¿Dónde estaban ustedes cuando se escondieron debajo de sus escritorios y permitieron la masacre de un distinguido juez como Melvin Padilla? Y ahora, ustedes hablan de justicia.

Yo quisiera que el récord se mantenga claro, porque no solamente esto es un caso totalmente distinto con el compañero García; pero encima de eso, mire, este ilustre ex-compañero del Senado hace muchísimos años que estuvo aquí. Lo que aquí se pretendía era que personas que se esperaba que perdieran unas elecciones, se le fueran a premiar y a nombrar para puestos públicos de 12 años por haberle servido a los mejores intereses del Partido Popular; de eso es lo que se trata.

Así es que, me gustaría que ese récord se quedara claro,

porque ustedes de justicia no saben nada, de lo que ustedes sí saben es de politiquería. Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente, a la vez que la Portavoz en la Comisión de Nombramientos del Partido Popular ha anunciado que se propone votar a favor de lo que coincidimos que es un excelente nombramiento que ha extendido el señor Gobernador a un ex-miembro de este Cuerpo Legislativo, trata, la delegación del Partido Popular de plantear una inconsistencia en las posiciones que ha asumido la delegación del Partido Nuevo Progresista cuando ha estado en Minoría y cuando ha estado en Mayoría.

Yo no era miembro de la delegación del PNP en el pasado cuatrienio, pero me paseaba entre ellos. Y puedo decir, que por el contrario, yo creo que hemos sido sumamente consistentes en la política que hemos seguido con respecto a los nombramientos.

En el caso de los nombramientos judiciales del senador Jorge Orama Monroig y del representante Juan Corujo Collazo, tenemos la situación de dos legisladores, que durante su incumbencia como legisladores, habían votado para aumentar la compensación de las plazas

judiciales para el cual ellos habían sido nominados. Y la Constitución de Puerto Rico es bien clara en cuanto a que un legislador, no puede recibir la compensación aumentada por ellos mismos en una plaza fuera de la Rama Legislativa. Y esa disposición constitucional fue la que le creó unos reparos serios a la delegación del PNP con respecto a esos nombramientos.

Además de eso, había un aspecto un tanto ético y moral de si es propio y es justo el que una persona pase, de ocupar una banca legislativa en este Hemiciclo, pase directamente sin ningún "cooling off period" como dirían en Castilla La Vieja, a pasar una banca en el estrado judicial. Ese no es el caso de don Frank Rodríguez. Don Frank Rodríguez García cesó como miembro de este Senado de Puerto Rico el 31 de diciembre de 1980, han transcurrido 13 años, 12 años y medio, desde que él cesó como miembro de este Senado. Doce años y medio en que ha estado dedicado a la práctica de su profesión como abogado.

Y yo creo que es un período de espera más que suficiente, entre el período en que ocupa una banca legislativa y el período en que comienza a ocupar una banca judicial. No podemos confundir la gimnasia con la magnesia. Pero esta inconsistencia que vemos, que se nos está tratando de imputar a los miembros de la hoy Mayoría del Partido Nuevo Progresista, creo que es injusto

que venga de parte de los miembros de la Minoría Parlamentaria, porque fue precisamente esa Minoría Parlamentaria, cuando era Mayoría y cuando estaban presentes la mayoría de los miembros del Partido Popular, el cuatrienio pasado, el que cuando el señor Presidente del Senado actual, don Roberto Rexach Benítez, le planteó al Senado de Puerto Rico la deseabilidad de que al amparo de la Regla 45.3, este Senado tomara conocimiento legislativo de la designación del señor Rigoberto Figueroa, como Secretario de la Vivienda, con el propósito de poder pasar juicio sobre toda la evidencia que se tenía en ese momento de las irregularidades y de la evasión contributiva que se le imputaba y de la cual había prueba, en torno a ese miembro en receso del gabinete de la pasada administración.

Primero, la Mayoría Parlamentaria se negó a tomar conocimiento bajo la Regla 45.3, porque había que darle una oportunidad al Gobernador para que enviara el nombramiento al Senado de Puerto Rico. Y más tarde lo rechazaron, porque era demasiado tarde, ya se estaba acabando la Sesión y estaba a punto de concluir el cuatrienio. Como consecuencia de ello, tuvimos ocupando la Secretaría de la Vivienda por muchos, muchos meses, en un período bien crítico para el Departamento de la Vivienda, donde se llevó a cabo la privatización de los

residenciales públicos de Puerto Rico, a una persona corrupta sobre la cual había evidencia de que había sido evasor contributivo, que dejó una mancha muy oscura sobre el Departamento de la Vivienda y por el cual hoy están sufriendo decenas de miles de familias de los residenciales públicos, que han sido privatizados mediante un proceso irregular y un proceso donde no se le ha cumplido lo que se le prometió a los residentes de los residenciales.

De manera, que yo creo que es sumamente injusto de que la delegación hoy en la Minoría esté cuestionando la manera de actuar de la delegación del Partido Nuevo Progresista, porque yo creo que si alguien ha sido consistente, si alguna delegación ha sido consistente en aplicar las reglas con respecto a nombramientos, estando primero en Minoría y ahora en Mayoría, ha sido precisamente esta delegación del Partido Nuevo Progresista. Pero fuera de eso, me alegra que la Minoría Parlamentaria va a unir sus votos a la Mayoría en la confirmación del licenciado Frank Rodríguez García, como Juez del Tribunal Superior de Puerto Rico.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, la realidad es que he seguido con gran detenimiento este debate en torno al

nombramiento del licenciado Frank Rodríguez, para Juez Superior, y yo creo que es injusto con el licenciado Frank Rodríguez, de que entremos a analizar cosas que no sean los méritos de ese nombramiento. Pero, para dejar el récord claro, el compañero Kenneth señala de que el problema con los nombramientos de los licenciados Juan Corujo Collazo y Orama Monroig, era que estaban ocupando bancas, uno en el Senado y otro en la Cámara, y que eso no se ve muy bien, implicando que es inmoral. Yo quiero señalarles lo siguiente: Cuando don Carlos Romero Barceló era Gobernador de Puerto Rico, el ex-Juez Superior licenciado David Urbina era miembro de la Cámara de Representantes y ocupaba un cargo en esa delegación en la Cámara y fue nombrado Juez Superior por el ex-Gobernador de Puerto Rico, don Carlos Romero Barceló, y para nosotros fue un regocijo en aquel entonces, votar a favor del licenciado David Urbina porque conocíamos los méritos y sabíamos que el licenciado David Urbina iba a trascender las líneas partidistas en la consideración de los asuntos que se le presentaran en el Tribunal, en el descargo de sus responsabilidades. De igual manera, cuando se discutieron los nombramientos del honorable Juan Corujo Collazo, para Juez Superior y del honorable Orama Monroig para Juez Superior, también entendimos que si aquella había sido la situación no menos

cierto de que esta era una situación más o menos parecida y que no había ningún tipo de problema con que se confirmaran a ambos compañeros con unos méritos extraordinarios, de la misma manera que el licenciado David Urbina fue confirmado por el Senado de Puerto Rico. Y en honor a la verdad, estos compañeros fueron nombrados al Senado de Puerto Rico, luego de haber ellos participado en una votación para aumentar el salario a los jueces, pero también tenemos que señalar, para corregir el récord histórico, de que los compañeros, una vez llegaron a la Judicatura, no acogieron el aumento de salario en el momento en que fueron nombrados. Y hubiera sido injusto también de que los compañeros al ser designados jueces superiores no pudieran acogerse al salario en un cuatrienio donde ellos no participaban porque ellos participaron en la votación aquí en el Senado de Puerto Rico, para aumentar los emolumentos de los jueces superiores, de distritos, municipales y de apelaciones. Y yo quiero señalar, de que en honor a la verdad, renunciaron al posible aumento de salario cuando fueron nombrados y el salario fue con posterioridad. El aumento de salario lo cogieron con posterioridad una vez ya habían salido, esa Legislatura había terminado funciones.

En cuanto al compañero Frank Rodríguez García, yo quiero señalar que el compañero

Frank Rodríguez García es un distinguido puertorriqueño que me distingo con ser su amigo personal. Cuando yo postulaba en las cortes de Guayama, en los tribunales, nos encontramos en muchas ocasiones allí en Guayama y posteriormente siendo Administrador del Fondo, él llevo algunos casos en contra del Fondo del Seguro del Estado, del cual yo era su Administrador. Y puedo señalar de que en esa forma de llevar los casos, de ser contendor, era un contendor elegante, una persona con quien se podía hablar y una persona con quien se podía llegar a acuerdos. Y yo quiero señalar, que en el caso donde estuvimos envueltos, yo como parte y él como abogado de la parte contraria, pues no tuvimos ningún reparo con sentarnos a analizar los hechos, analizar la situación y entonces llegar a un consenso y llegar a una estipulación de los problemas que estaban planteados en aquella demanda y eso habla muy bien del compañero Frank Rodríguez García. Yo creo que es una persona comunicativa y una persona que tiene unas grandes cualidades como ser humano, como conocedor de la materia del Derecho y yo tengo fe y estoy seguro de que va a ser un gran Juez Superior, en beneficio de la justicia en Puerto Rico. Con esas expresiones, señor Presidente, anunciamos que vamos a votar en favor de dicho nombramiento.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rafael Rodríguez González, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GONZALEZ):
Senador Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE:
Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, antes que nada quisiera dejar por delante que la objeción de la hoy Mayoría Parlamentaria a los nombramientos a los cuales algunos de los distinguidos compañeros de la Minoría han hecho alusión, que eran compañeros y son compañeros legisladores, porque una vez legislador siempre es legislador, una vez senador siempre es legislador que gozan de nuestra mayor estimación personal y profesional, se basó no en que habían sido miembros del Cuerpo Legislativo, sino en que la Constitución claramente prohíbe el que se nombre para un cargo a un legislador cuando la plaza de la cual se trata ha sido creada o mejorada durante el término para el cual fue electo el legislador del cual se trate y ese fue el corazón del debate en esa ocasión que lo llevó el distinguido compañero hoy Presidente del Senado, don Roberto Rexach Benítez. No se trataba de las cualificaciones personales de los nombrados hoy jueces, ni tampoco del hecho de haber sido legislador.

Con relación al compañero

- - - -

Frank Rodríguez García, quisiera expresar en el día de hoy, que me siento sumamente orgulloso y satisfecho de que el señor Gobernador le haya extendido este nombramiento para Juez Superior y de que el Senado de Puerto Rico pueda hoy emitir un voto de confirmación en favor de este nombramiento. Con Frank Rodríguez García, compartimos nosotros el cuatrienio del '76 al '80 y del '80 al '84. Frank Rodríguez García fue Presidente de la Comisión De lo Jurídico del Senado, yo era Vice-Presidente entonces y Presidente de la Comisión de Gobierno. Frank Rodríguez García fue el hombre que llevó el peso en este Senado de la aprobación de la Ley del Negociado de Investigaciones Especiales, que tan útil ha sido en la lucha contra la criminalidad en Puerto Rico, sobre todo en el crimen del cuello blanco. Y recuerdo una noche en que comenzamos aquí a debatir esa legislación a las siete de la noche (7:00 p.m.) y terminamos a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día siguiente, habiendo visto salir en el ínterin las golondrinas de los nidos de barro adheridas a las cornisas de este Capitolio. Tardó tanto el debate porque fue más bien para aclarar récord legislativo y tal vez sea la pieza legislativa que más se haya discutido con más profundidad y más cuidado en los 17 años que yo he estado en este foro legislativo. Y naturalmente, tardó tanto porque el Portavoz de la Mayoría en ese momento o por lo

menos en la Comisión, era el hoy fenecido ilustre legislador don Hipólito Marcano, y el compañero Frank Rodríguez era el Presidente de la Comisión De lo Jurídico. Y ninguno de los dos era conocido por su parquedad cuando se trataba de explicar en detalle las implicaciones de un artículo o de hacer preguntas con relación a dichas implicaciones. En esa ocasión le tocó presidir a don Juan Antonio Palerm, -senador hoy también fenecido- y recuerdo que a las tres de la mañana (3:00 a.m.) don "Toño" Palerm preguntaba -"¿Escucho una moción de receso?"- a lo cual Hipólito Marcano a veces y otras veces Frank Rodríguez le decía -"No, compañero, no escucha ninguna"; y decía -"¡ah! yo creía que lo había escuchado"- . Y tuvo que ser relevado en esa ocasión, don "Toño" Palerm, por don Luis Rivera Brenes, y se hizo un gran récord legislativo.

El compañero Frank Rodríguez García, también fue quien llevó el peso en este Senado, la voz cantante en la aprobación de la Ley que creó el Ombudsman, ambas cosas bajo esa primera administración del Gobernador Romero Barceló; y fue una pieza legislativa que requirió de un informe muy cuidadoso, igual que la del Negociado de Investigaciones Especiales, y así muchísimas otras leyes que han sido de gran utilidad para el pueblo de Puerto Rico.

Recuerdo específicamente que Frank Rodríguez, presidió la Comisión De lo Jurídico y celebró vistas por toda la Isla con relación a aquel issue que entonces era muy candente del crimen organizado en Puerto Rico, y se trajo por primera vez a la conciencia pública la existencia de ese problema del crimen organizado en Puerto Rico y sobre todo de la penetración de elementos del bajo mundo en los mismos organismos oficiales encargados de combatir la criminalidad como la Policía de Puerto Rico. Fue la ocasión aquella del organigrama del crimen, que luego cuando cesó el compañero Frank Rodríguez como Presidente de la Comisión, se le hizo entrega del mismo al senador Marcano y fue guardado en unas bóvedas en el sótano de este Senado sin que nadie haya vuelto a conocer sobre el contenido de dicho organigrama y otros documentos que había allí entonces.

Ese primer cuatrienio en el cual tuvimos el honor y el placer de compartir con Frank Rodríguez García aquí, fue el cuatrienio en el cual presidió este ilustre Cuerpo don Luis A. Ferré y en que los trabajos, como dije anteriormente, se extendían en demasía, al extremo de que a veces estábamos veinticuatro horas corridas debatiendo proyectos; la mayoría tenía escasamente un voto, era catorce a trece, un voto de mayoría. Y don Luis Ferré, en ese cuatrienio, solamente permitió que se presentara la previa en una ocasión,

la presentó el compañero de Distrito de Frank, don Américo Oms Carreras, Senador por el Distrito de Ponce. El compañero Frank Rodríguez, durante todo el tiempo que estuvo con nosotros aquí, igual que posteriormente en la práctica de la profesión legal, se ha distinguido por la caballerosidad, la corrección, no solamente en sus actuaciones públicas, sino con relación también a las privadas.

Por eso, señor Presidente, nos sentimos sumamente orgullosos y satisfechos hoy de elevar al estrado de Juez Superior al compañero Frank Rodríguez, explicándoles también de paso, a los distinguidos compañeros de Mayoría y de Minoría, que el hecho de ser miembro del Senado, no descalifica a nadie para ser Juez. Por ejemplo, si el compañero Dennis Vélez Barlucea mañana fuera nombrado Juez Superior, pues no estaría impedido para asumir el cargo, puesto que no se la ha aumentado durante este cuatrienio el sueldo a los miembros de la Judicatura, por lo menos, como Juez Superior. O si el compañero también miembro de la Comisión De Lo Jurídico, Enrique Rodríguez Negrón, fuera nombrado Juez de Distrito Federal para el Distrito de Puerto Rico, pues también cualificaría; naturalmente el nombramiento es de carácter federal, pero tiene que avanzar porque a los demócratas se les está acabando la gasolina.

Señor Presidente, nos sen-

timos sumamente orgullosos y satisfechos de poder votar por el compañero Frank Rodríguez García, para Juez Superior y lo felicitamos a él y a su esposa Lydia Inés, por esta distinción y esta muestra de confianza que, tanto el Gobernador como este Cuerpo que se prestigió con el hecho de que él hubiese sido miembro del mismo, hoy le dispensamos.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para que se apruebe el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo la confirmación del licenciado Frank Rodríguez García para Juez Superior, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el nombramiento del licenciado Frank Rodríguez García para Juez Superior, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes

Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado Miguel A. Gierbolini Gierbolini, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Miguel E. Gierbolini Gierbolini como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La función básica de los Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito es la de investigar y procesar los hechos que constituyen delito público, y que vayan a ventilarse en ese foro judicial.

Para ser nombrado Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito se requiere que el designado haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado en Puerto Rico, tenga experiencia profesional y goce de buena reputación.

El nombramiento para este cargo es por el término de ocho (8) años.

II

El Lcdo. Miguel E. Gierbolini Gierbolini nació en Rio Piedras, Puerto Rico, el 15 de septiembre de 1961. Recibió el diploma de escuela superior en el Colegio San José. Cuenta con un Bachillerato en Artes (1983) y una Maestría en Administración Comercial (1988) de Clark University, de Massachussetts. De 1984 a 1988 trabajó como Gerente en el Bank of New England. En 1988 ingresó en el Boston College Law School para cursar estudios de Derecho, graduándose en 1991. En su graduación recibió el Premio John J. O'Reilly. También fue miembro del Boston College Third World Law Journal. En agosto de 1991 comenzó a practicar la profesión de abogado con el Bufete McConnell-Valdés, hasta su nombramiento.

III

El Gobernador extendió el nombramiento de receso al Lcdo. Miguel E. Gierbolini Gierbolini, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, mediante comunicación de 29 de julio de 1993.

Se realizaron los trámites reglamentarios de investigación y evaluación en la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 28 de septiembre de 1993, en la cual prestó testimonio el nombrado.

La Comisión ha acordado

recomendar al Senado de Puerto Rico la confirmación del licenciado Miguel E. Gierbolini Gierbolini para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de

Nombramientos"

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Miguel E. Gierbolini Gierbolini como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidenta, la delegación del Partido Popular informa que no tiene problemas con este nombramiento y anuncia que votará a favor.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Para que se confirme el nombramiento del Fiscal Gierbolini Gierbolini.

SR. PRESIDENTE: A la

moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo la confirmación del licenciado Miguel E. Gierbolini Gierbolini para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, ¿alguna objeción? No hay objeción, se confirma al licenciado Gierbolini para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Frances Carlo Reyes, como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Frances Carlo Reyes como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La función básica de los Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior es la de investigar y procesar los hechos que constituyen delito público, así como representar al Estado ante

los tribunales en todo proceso de naturaleza criminal.

Nadie será nombrado Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior a no ser que haya cumplido veinticinco (25) años de edad, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, tenga experiencia profesional y goce de buena reputación.

Los nombramientos de los Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior son por el término de ocho (8) años.

II

La licenciada Frances Carlo Reyes está cualificada para el cargo al cual ha sido nombrada.

La nombrada es natural de San Juan, Puerto Rico, donde nació el 18 de diciembre de 1943. Reside en Hato Rey, con su hija.

La licenciada Carlo recibió su diploma de escuela superior en el Colegio Espíritu Santo, en 1961. Cursó estudios universitarios en el Clarke College, de Iowa (1961-63), los cuales continuó en la Universidad del Sagrado Corazón, graduándose en 1968 con un Bachillerato en Artes. En 1976 ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana donde recibe, en 1979, el grado de Juris Doctor.

La licenciada Carlo tiene amplia experiencia como Fiscal, ya que fue designada para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito en 1981, siendo renominada en 1985. Ha atendido casos en el Centro Metropolitano de Denuncias, en vistas preliminares y en el Tribunal de Distrito y Superior.

La nombrada pertenece a la Casa de España en Puerto Rico, a la Asociación de Fiscales, a la Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Puerto Rico, al Navy League y al Comité de Asesoramiento de la Reforma el Código Penal del Senado de Puerto Rico (1993).

III

La licenciada Frances Carlo Reyes, luego de ser designada Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, sometió la información y documentación requerida por reglamento, a la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 28 de septiembre de 1993.

La Comisión ha acordado recomendar favorablemente al Senado de Puerto Rico la confirmación de la licenciada Frances Carlo Reyes como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. MARRERO PADILLA:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA:
Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Frances Carlo Reyes como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la confirmación?

SR. RODRIGUEZ
NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ
NEGRON: Señor Presidente, yo quisiera hacer unas breves expresiones. Yo he tenido el privilegio, la dicha y el honor de conocer a esta gran puertorriqueña, Frances Carlo Reyes, desde hace mucho tiempo. Conocí a Frances desde que trabajaba en el Tribunal de Bayamón, hace muchos años y como en todos los sitios donde ha estado, señor Presidente, se ha distinguido como una extraordinaria servidora pública. Es una mujer de una gran sensibilidad humana y se ha distinguido por lo laboriosa que es, un sentido de amabilidad increíble, una persona extremadamente justa y sobre todo, muy estudiosa. Yo creo que, señor Presidente, la designación de Frances, para este nuevo puesto como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior,

verdaderamente va a ser de gran ayuda para esa fiscalía, ya que la trayectoria de Frances Carlo ha sido una trayectoria de excelencia y estamos seguros que continuará dándole a Puerto Rico sus servicios de excelencia. Para mi amiga y compañera abogada, Frances Carlo, le deseamos la mejor suerte.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, para informar que nuestra delegación no tiene objeción a este nombramiento y votaremos a favor.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Para que se apruebe el nombramiento de la licenciada Frances Carlo Reyes.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda la confirmación de la licenciada Frances Carlo Reyes como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, ¿alguna objeción? No hay objeción, se confirma a la licenciada Carlo Reyes como Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino, como Procuradora de Menores.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino como Procuradora de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo Procuradora de Menores surge de la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley numero 8 de 9 de julio de 1986. El Procurador de Menores está invertido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la Ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por dicha Ley, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir a la vez de representante legal del Estado en estos procedimientos.

Los Procuradores de

Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

Para poder ser nombrados Procuradores de Menores, la persona debe haber cumplido veinticinco (25) años de edad, debe haber sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Superior de Puerto Rico, debe tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La licenciada Inés Yamira Rivera Aquino está cualificada para ejercer el cargo de Procuradora de Menores.

La licenciada Rivera Aquino es natural de Carolina, Puerto Rico, donde nació el 3 de noviembre de 1954, y allí reside con su esposo y sus cinco hijos.

La nombrada es graduada de la Universidad de Puerto Rico, con un Bachillerato en Artes, con concentración en Economía (1975) y obtuvo su grado de Juris Doctor en la Universidad Interamericana (1986). Desde 1987 estuvo trabajando como abogada en la Sociedad para Asistencia Legal, donde brindaba asesoramiento y representación legal en casos criminales a personas de escasos recursos.

III

La licenciada Rivera Aquino recibió nombramiento de receso para Procuradora de Menores el 29 de julio de 1993, La Comisión, mediante sus asesores, realizó todos los trámites reglamentarios para la evaluación de este nombramiento, tras lo cual se celebró vista pública el 28 de septiembre de 1993. En esa vista prestó testimonio la designada, demostrando tener conocimientos adecuados y la vocación e interés necesarios para desempeñarse eficientemente en el cargo al cual se le nombró.

La Comisión ha acordado recomendar favorablemente al Senado de Puerto Rico que se confirme a la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino como Procuradora de Menores.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de
 Nombramientos"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración

de la designación y méritos de la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino, tiene a bien recomendarle a este Cuerpo favorablemente su confirmación para el cargo de Procuradora de Menores.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, a este nombramiento la delegación nuestra tampoco tiene objeción, votaremos a favor.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, previo a solicitar que Su Señoría solicite la aprobación del mismo, quisiéramos hacer constar para récord, que la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino es una de esas jóvenes mujeres, abogada de profesión, muy dedicada a su trabajo, esposa y madre de cinco niños y que tiene un alto sentido de lo que es el servicio público. Conocemos personalmente a la licenciada Rivera Aquino y nos sentimos sumamente complacidos y sabemos que la Fiscalía de Puerto Rico, especialmente los Procuradores de Menores, hacen una gran adquisición en la persona que físicamente es sumamente diminuta, pero que emocional y mentalmente es una gigante en el trabajo y en el conocimiento del derecho. Solicitamos, señor Presidente, que se confirme la designación de la licenciada Rivera Aquino.

SR. PRESIDENTE: A la moción para que se apruebe el

informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación de la licenciada Inés Yamira Rivera Aquino para el cargo de Procuradora de Menores, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma a la licenciada Yamira Rivera Aquino para el cargo de Procuradora de Menores. Notifíquese al señor Gobernador.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar en este momento retornar al turno de Radicación y Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

Por el Senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le envíe las condolencias al Sr. Herbert Torres Quiles y demás familiares a: Ave. Ponce de León #1857, Santurce, PR 00909 por la muerte de su querida hermana, Sra. Ana Rosa Torres."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos que en este momento, se retornara al turno en el orden de los asuntos identificado con el número 12, de Expresiones del Senado en Relación con Personas o Eventos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento, que se proceda conforme al Reglamento, y se le dé curso a las mociones o a la relación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nos parece que hemos terminado la agenda que teníamos

programada para el día de hoy, que no hay ningún otro asunto ante la consideración del Cuerpo, por lo que solicitaríamos que el Senado de Puerto Rico recesara hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción, pero quisiera hacer una pequeña observación.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Le pregunto al señor Presidente y a la compañera Luisa, si ya se aprobó el Acta del pasado lunes.

SR. PRESIDENTE: ¿La aprobaron?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No circuló.

SR. TIRADO DELGADO: Sí.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Está pendiente la aprobación del Acta del lunes 4, toda vez que no ha podido ser circulada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No se ha circulado todavía?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Quedaría pendiente, compañero, para la Sesión del jueves.

SR. TIRADO DELGADO: Muy bien, señor Presidente, no tenemos objeción a la moción de

la compañera.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que el Senado levante sus trabajos o recese, perdón...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ...hasta el jueves a la una y media (1:30 p.m.) ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No, no, no hay objeción, es para excusar al compañero Marco Rigau y al compañero Antonio Fas Alzamora, quienes no han podido estar en el transcurso de la Sesión del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se excusa a los dos compañeros.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos que de igual modo se excusara al senador Nicolás Noguerras, quien está fuera de Puerto Rico y no ha podido estar esta tarde.

SR. PRESIDENTE: Igualmente se excusa al compañero Noguerras.

A la moción de que el Senado recese hasta el jueves a la una y treinta (1:30 p.m.) ¿alguna objeción? No hay objeción, el Senado recesa hasta el jueves, 7 de octubre de 1993 a la una y media de la tarde (1:30 p.m.).